

COMISION  
I. ASPECTO FINANCIERO  
Y ASISTENCIA

Jefe de la Sección:  
Subjefe: D.º Eugenio  
Negociado I.-T.  
José Caballero.  
Negociado II.-H.  
Domingo de Diego y Sosa.



- PRESIDENTE: D. JOSE M.ª LOPEZ MALLA  
VOCALES: D. ENRIQUE CARVAJAL GAVILANES  
D. ANTONIO CLAVET FERNANDEZ-VICTORIO  
D. MANUEL GARCIA MORENO  
SECRETARIO DELEGADO: D. JOSE NICOLAS CARMONA SALVADOR  
JEFE DE SECCION: D. FERNANDO GARCIA COMENDADOR

COMISION PROVINCIAL  
SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL

ASISTENCIA PSIQUIATRICA

CENTROS PSIQUIATRICOS  
CONCIERTO CON OTROS CENTROS

BECAS A NIÑOS  
SUBNORMALES Y SORDOMUDOS

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, LEPROSOS Y TUBERCULOSOS

CENTROS EDUCATIVOS

COLEGIO SAN FERNANDO  
CIUDAD ESCOLAR  
COLEGIO DE LA PAZ

RESIDENCIAS DE ANCIANOS  
Y GERIATRICOS

HOSPITAL PROVINCIAL MEDICO-QUIRURGICO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA  
INSTITUTO DE ONCOLOGIA  
HOSPITAL INFANTIL

CENTROS SANITARIOS

SUBVENCIONES BENEFICAS

PROHIJAMIENTOS Y ADOPCIONES

OPOSICIONES Y CONCURSOS  
DEL CUERPO MEDICO

PLAZA DE TOROS Y MUSEO TAURINO



## COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

### I. ASPECTO FUNCIONAL DE LA SECCION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Jefe de la Sección: D. Fernando García-Comendador Martínez.

Subjefe: D.<sup>a</sup> Eugenia María Bullón Mata.

Negociado I.—Toros-Archivo: D.<sup>a</sup> Esperanza de Pablos Nogal y D.<sup>a</sup> Dolores Millambre Caballero.

Negociado II.—Becas-Colegios: D.<sup>a</sup> Eugenia María Bullón Mata, D.<sup>a</sup> Concepción Butrón de Diego y Srta. M.<sup>a</sup> Antonia Beneit Martínez.

Negociado III.—Adopciones: D. Emilio Lavín Alonso, Srta. Francisca Arellano Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martín Rueda.

Negociado IV.—Psiquiatría: D. Juan Carballo García-Herrero, D. Daniel Bachiller Hita, D.<sup>a</sup> Gloria Ruiz Tejero y Srta. M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Rivas.

Negociado V.—Tasas: Srta. Antonia Martínez Boné y D.<sup>a</sup> Marcela Lapuente Martín.

Negociado VI.—Residencias: Srta. M.<sup>a</sup> Dolores Linares Rey, Srta. María Luisa Galán Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Nieves Carnicero Marqués, D.<sup>a</sup> Soledad Rozas Butrón y D.<sup>a</sup> María José Chamorro Calzón.

Durante el año 1976 han tenido entrada en esta Sección un total de 5.346 documentos (entre oficios, instancias, certificaciones, escritos, solicitudes, etc.), habiendo sido despachados 4.290.

### II. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

#### I. FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Servicio de Asistencia Psiquiátrica, que se canaliza a través de la dependencia de Psiquiatría, se viene prestando tanto por los propios Centros Psiquiátricos de la Corporación (Hospital «Alonso Vega» y Clínicas Psiquiátricas de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco»), como por otros Establecimientos del mismo género con los que la Corporación Provincial mantiene determinados conciertos.

##### a) *Forma de determinar las asignaciones por conciertos*

Las asignaciones que la Diputación satisface como consecuencia de la realización de conciertos se determinan a través de contratos; la regla general es que el precio del mismo siga las vicisitudes del salario mínimo interprofesional.

No obstante existen algunos Centros concertados, concretamente los de San José de Ciempozuelos, Santa Teresa de Arévalo, San Luis de Palencia, San José y Señoras de Málaga, que no siguen la regla anterior. Durante el ejercicio de 1976 la Corporación Provincial, atendiendo a los requerimientos de los sanatorios de varones de Ciempozuelos y de los de señoras de Ciempozuelos, Arévalo, Palencia y Málaga ha mejorado las asignaciones que se abonan por los enfermos internados por cuenta de esta Diputación.

##### b) *Razón de la existencia de conciertos*

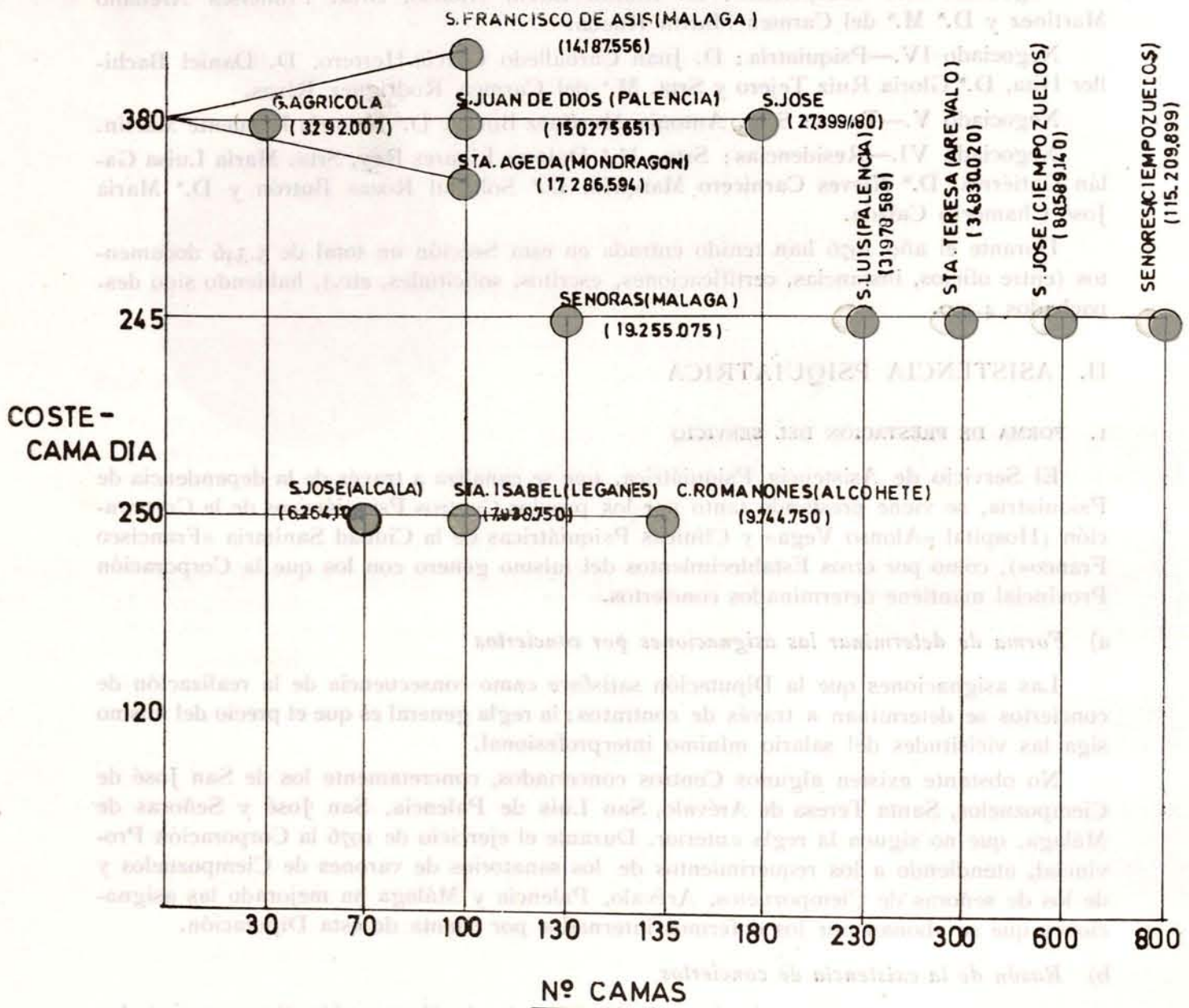
En total, el número de sanatorios psiquiátricos que la Corporación tiene concertados para la asistencia de sus enfermos benéficos es de quince. En el gráfico uno aparecen reflejadas las cantidades que la Diputación satisface a sus Centros concertados, mientras que en el gráfico dos se reflejan las cantidades que la Diputación abona para el mantenimiento

de sus propios Centros; analizando el cuadro comparativo que recoge ambos se deduce que el mantenimiento de Centros propios es sensiblemente superior en coste a la cantidad que supone el hacer frente a los concertados.

## 2. ESTUDIO DEL COSTE DEL SERVICIO

### a) Coste en Centros concertados

Aparece reflejado en el siguiente gráfico que representa en abscisas el número de camas existentes en cada uno de los Centros y en ordenadas el coste por cama-enfermo-día. La cifra que aparece entre paréntesis indicaría la cantidad total que la Corporación abonó a cada Centro durante el pasado ejercicio.

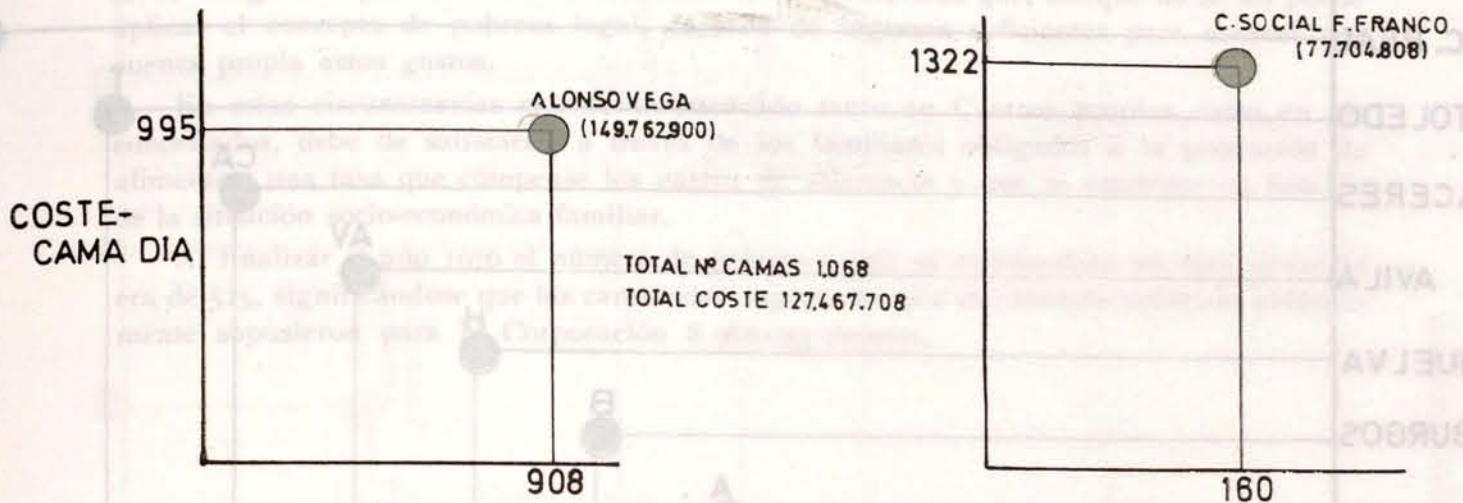


Total número de camas mantenidas en Centros concertados: 2.675.

Total coste de mantenimiento: 391.471.968 pesetas.

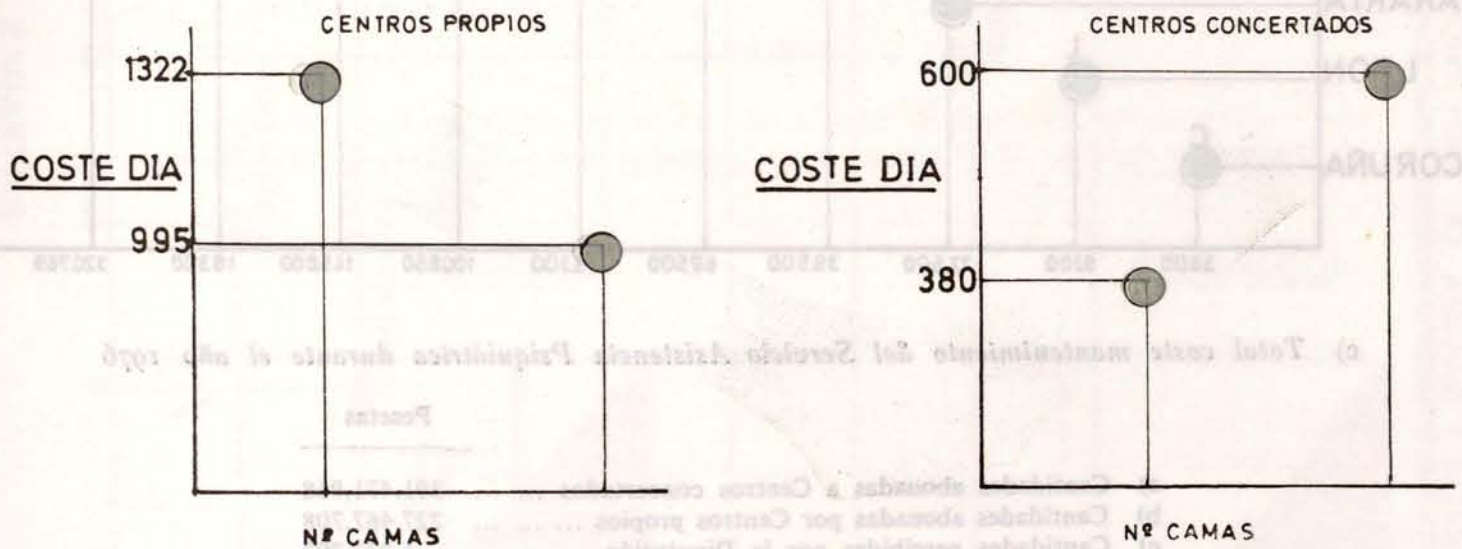
b) *Coste en Centros propios*

Siguiendo los mismos criterios que en el apartado anterior se han realizado dos representaciones que vienen a reflejar el coste existente tanto en el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega» como en las Clínicas Psiquiátricas de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».



c) *Resumen comparativo*

Resulta de comparar los gráficos uno y dos. Se ha tomado como referencia el número de camas de 160 y 908 por ser las existentes en los Centros propios de la Corporación.



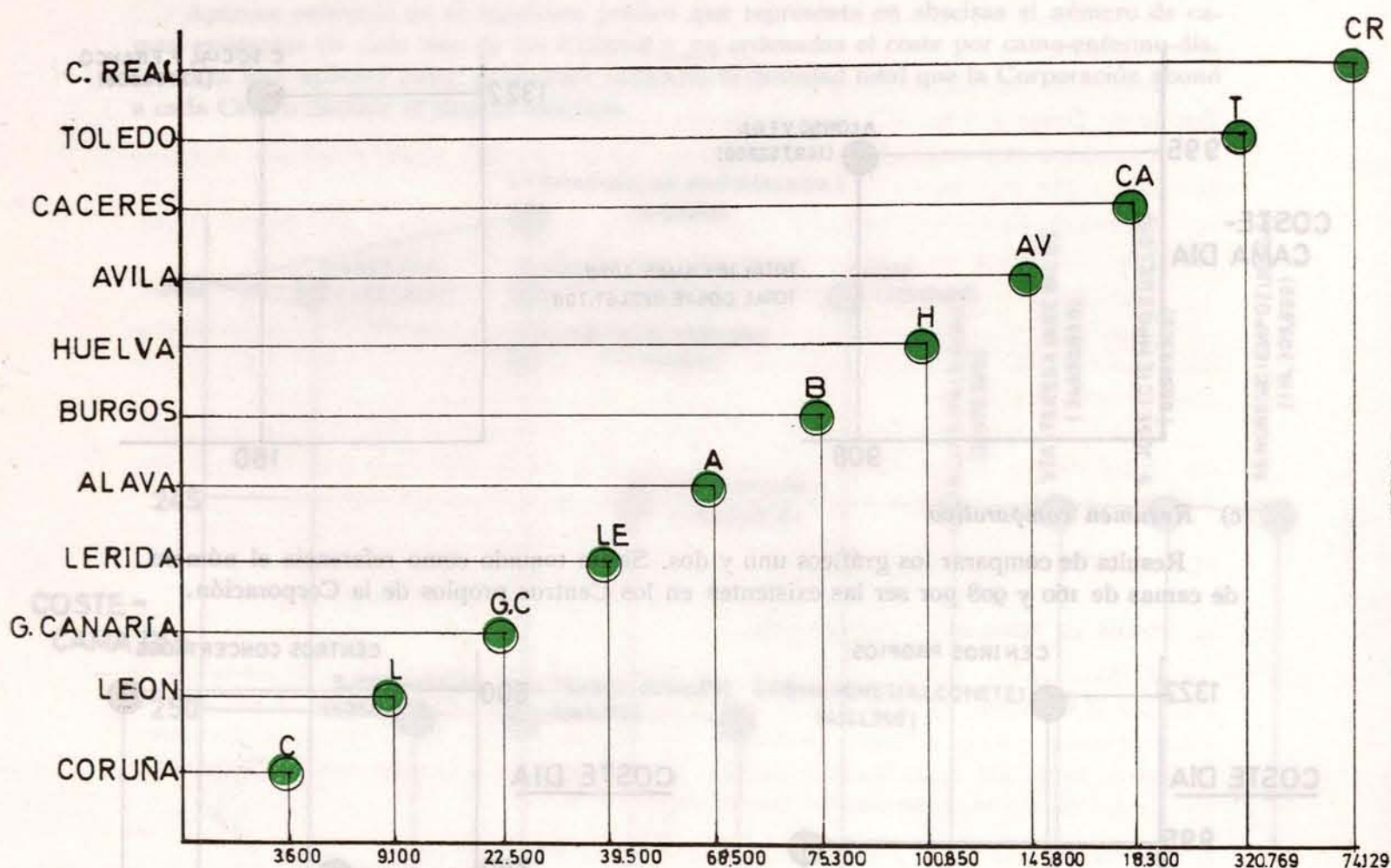
Lógicamente los costes que figuran en este cuadro son aproximados por lo que a Centros concertados se refiere, debido a los diferentes modos de calcular las asignaciones.

d) *Cantidades percibidas por la Diputación por asistencia de enfermos de otras provincias*

Al igual que en años anteriores, tanto las Clínicas Psiquiátricas como el Hospital Provincial «Alonso Vega» se han visto en la necesidad dados los casos presentados, de llevar

a cabo ingresos de enfermos naturales o residentes en provincias distintas a las de Madrid, lo que ha motivado la confección por esta Sección de numerosos expedientes.

A continuación se refleja en un gráfico las cantidades percibidas por la Diputación a través de este concepto (en abscisas) y la distinta procedencia del internado (ordenadas).



e) Total coste mantenimiento del Servicio Asistencia Psiquiátrica durante el año 1976

|   | Pesetas     |
|---|-------------|
| a) Cantidades abonadas a Centros concertados ... .. | 391.471.968 |
| b) Cantidades abonadas por Centros propios ... ..   | 227.467.708 |
| c) Cantidades percibidas por la Diputación ... ..   | 1.822.707   |
| d) Total del coste ... ..                           | 617.116.967 |
| e) Total número de camas mantenidas ... ..          | 3.683       |

### 3. MOVIMIENTO DE ENFERMOS MENTALES

El movimiento de enfermos mentales viene a representar en el gráfico número 5 (que aparece en la página siguiente) y que refleja en abscisas y ordenadas, respectivamente, las entradas y salidas que se han registrado en cada uno de los centros durante el año 1976.

Las cifras en paréntesis indican la totalidad de enfermos mentales internados en cada uno de los Centros.

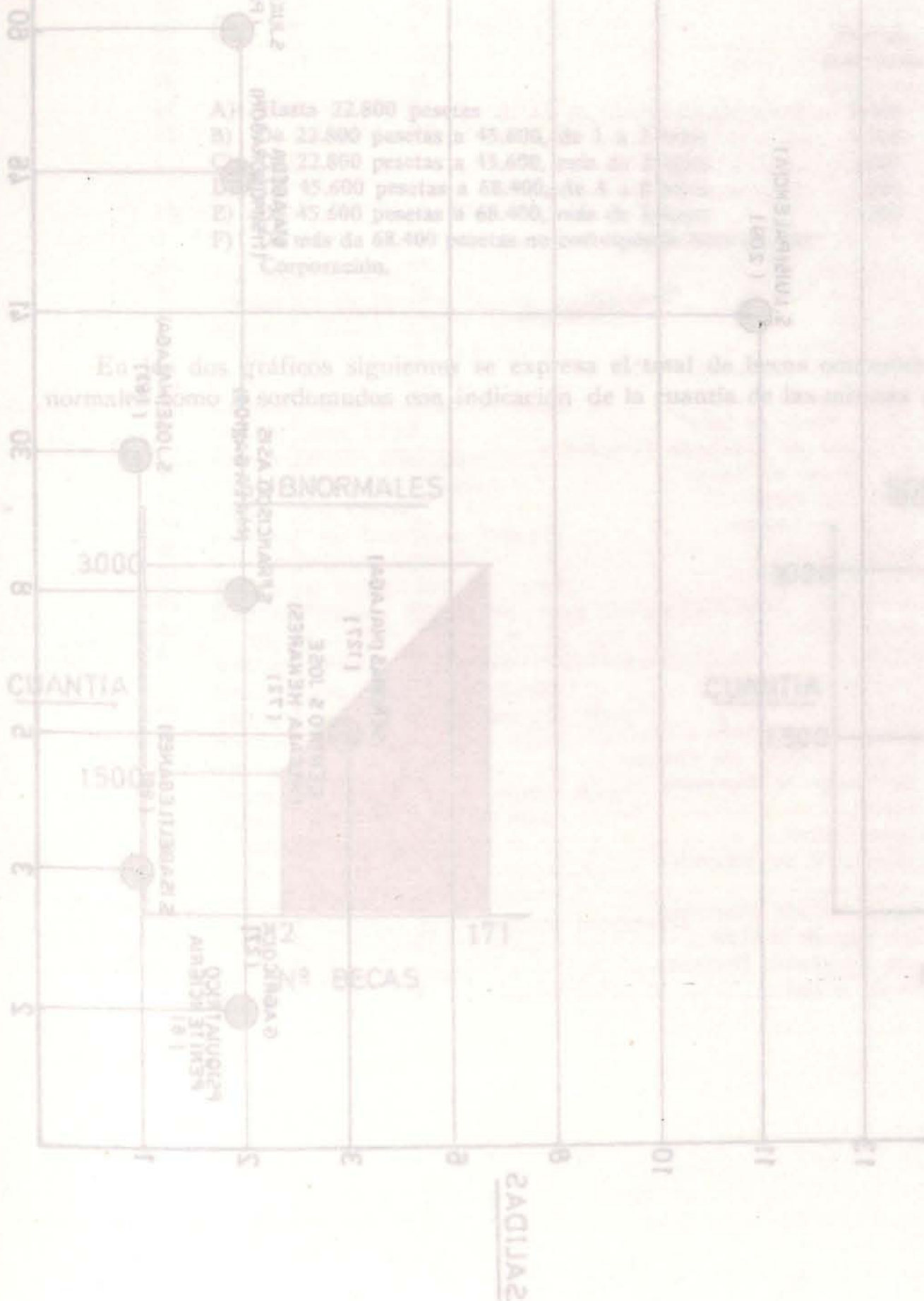
#### 4. TASAS DE ENFERMOS MENTALES

Aun cuando la prestación médica se hace preferentemente a enfermos carentes de medios económicos, en algunos supuestos y debido a especiales circunstancias, tales como alto precio de la asistencia, duración de los tratamientos, etc., la Diputación Provincial se ve obligada a prestar también asistencia a otros enfermos que, aunque no se les puede aplicar el concepto de pobreza legal, carecen de ingresos suficientes para atender por cuenta propia estos gastos.

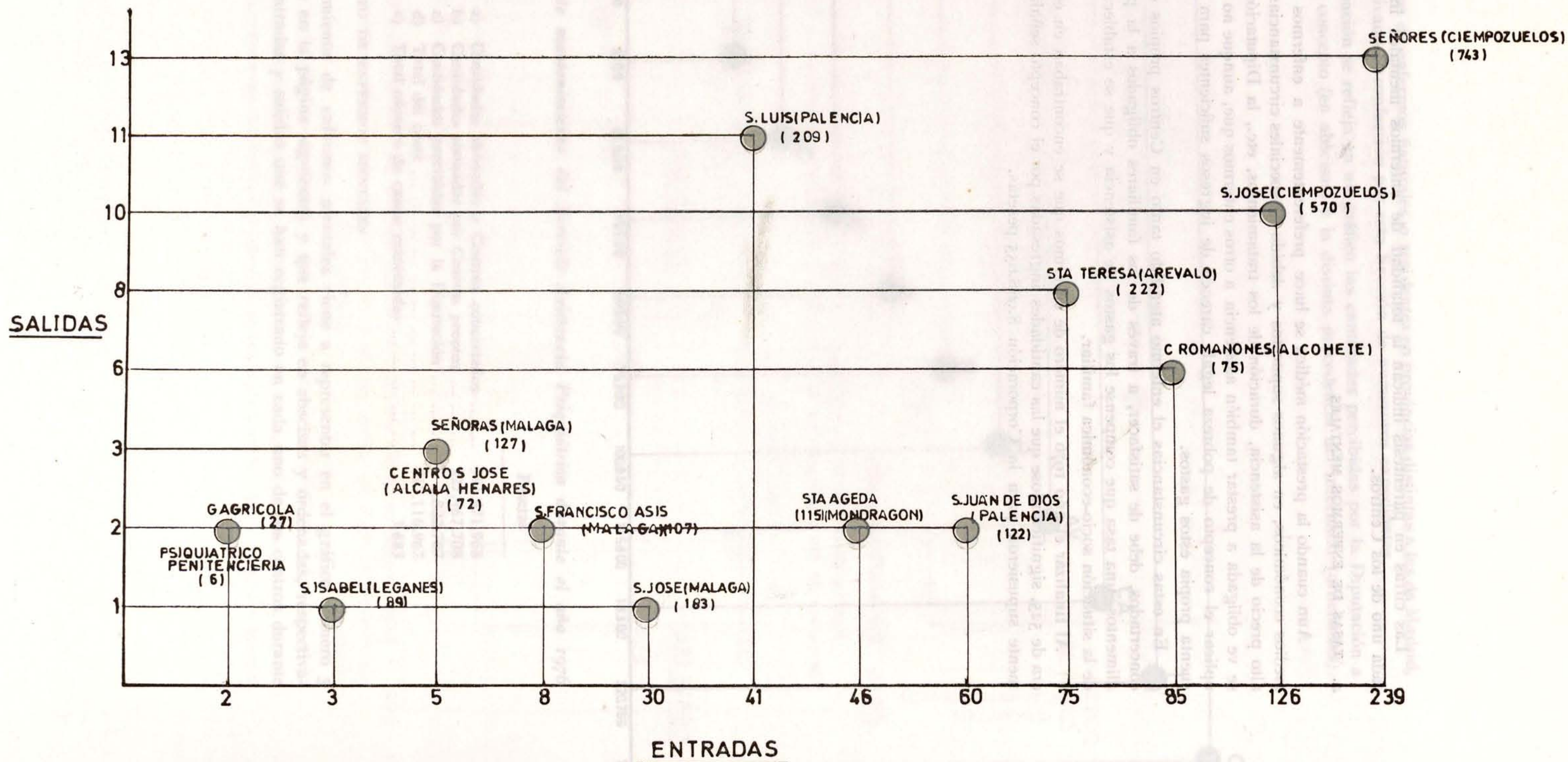
En estas circunstancias el enfermo atendido tanto en Centros propios como en los concertados, debe de satisfacer, a través de los familiares obligados a la prestación de alimentos, una tasa que compense los gastos de asistencia y que se establece en función de la situación socio-económica familiar.

Al finalizar el año 1976 el número de enfermos que se encontraban en esta situación era de 525, significándose que las cantidades ingresadas por el concepto señalado anteriormente supusieron para la Corporación 8.968.055 pesetas.

ENLADADO



MOVIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA DE ENFERMOS MENTALES -1976 -





### III. ASISTENCIA A NIÑOS SUBNORMALES Y SORDOMUDOS

#### I. FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO

La Diputación Provincial de Madrid, en base a las competencias que se le señalan por parte de la Ley de Régimen Local y con el fin de paliar el grave problema que representa la existencia de niños subnormales y sordomudos en difícil situación socio-económica, viene concediendo a los mismos becas de ayuda que les permitan hacer frente a los costes que supone la enseñanza en Centros especiales dedicados a tal efecto.

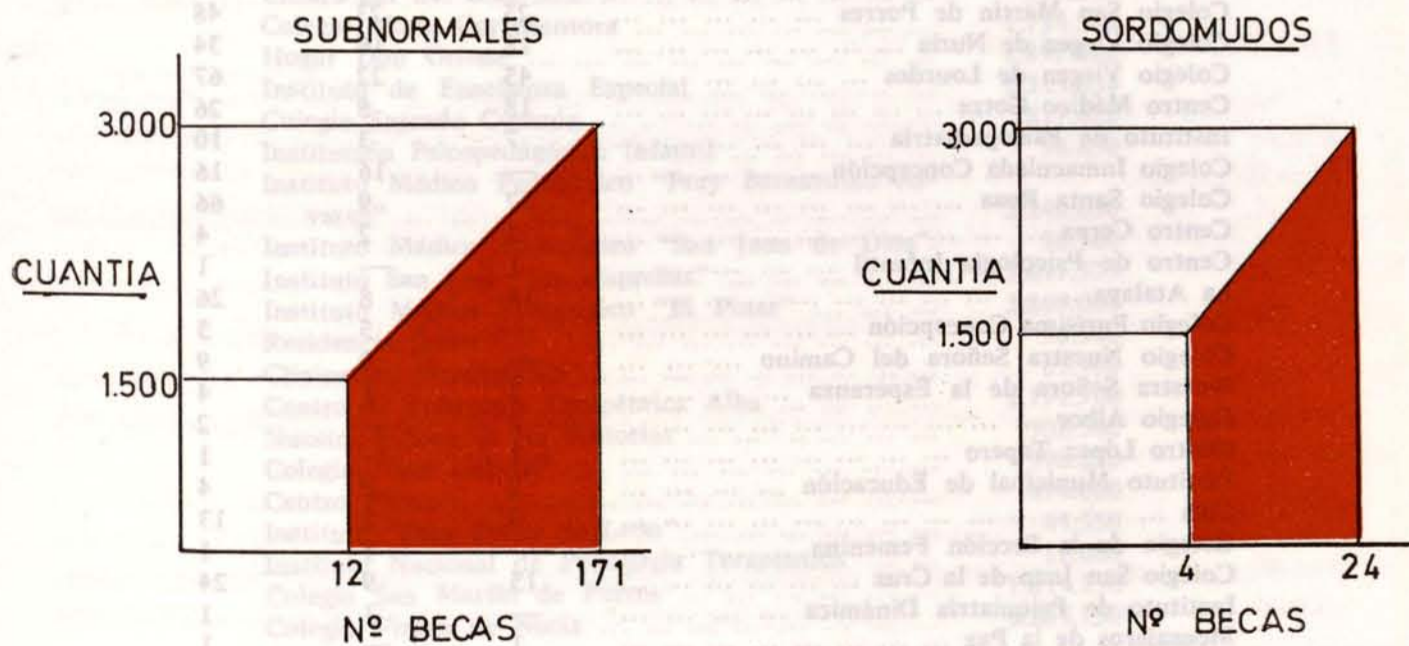
#### 2. CRITERIOS DE CONCESION DE BECAS Y CUANTIAS

Las becas señaladas anteriormente se conceden teniendo en cuenta por una parte el número de hijos que compone el grupo familiar y por otra parte los ingresos del cabeza de familia.

Siguiendo las indicaciones del párrafo anterior, la cuantía de las becas oscila según el baremo que se señala a continuación y que está en función del salario mínimo que estableció el Gobierno en octubre de 1976.

|  | Pesetas mensuales |
|--|-------------------|
| A) Hasta 22.800 pesetas ... ..                                       | 3.000             |
| B) De 22.800 pesetas a 45.600, de 1 a 2 hijos ... ..                 | 1.500             |
| C) De 22.800 pesetas a 45.600, más de 2 hijos ... ..                 | 3.000             |
| D) De 45.600 pesetas a 68.400, de 4 a 8 hijos ... ..                 | 1.500             |
| E) De 45.600 pesetas a 68.400, más de 8 hijos ... ..                 | 3.000             |
| F) De más de 68.400 pesetas no corresponde beca de esta Corporación. |                   |

En los dos gráficos siguientes se expresa el total de becas concedidas tanto a subnormales como a sordomudos con indicación de la cuantía de las mismas (año 1976).



Al finalizar el año 1976 la Diputación Provincial mantenía 1.169 becas dedicadas a niños subnormales con un coste de 41.557.018 pesetas y 264 becas que suponían un importe total de 5.809.207 pesetas.

Los centros donde la Corporación hace efectivas estas cantidades, así como el número de becarios en cada uno de ellos y la cantidad abonada por tal concepto durante el año 1976 se refleja en los cuadros siguientes :

A N E X O 2-1

CENTROS EN LOS QUE HAY BECARIOS DE ESTA CORPORACION  
Y NUMERO DE LOS MISMOS EN CADA UNO

| Centro de enseñanza especial                                    | Niños | Niñas | Total |
|---|-------|-------|-------|
| San Luis Gonzaga ... ..   | 20    | 12    | 32    |
| Asociación de Hogares Nuevo Futuro ... ..                       | 44    | 19    | 63    |
| Centro Experimental "Afanias" ... ..                            | 31    | 9     | 40    |
| Colegio Santa Teresa ... ..                                     | 11    | 1     | 12    |
| Centro Dulce Nombre de María ... ..                             | 33    | 7     | 40    |
| Colegio Juan XXIII ... ..                                       | 81    | —     | 81    |
| Clínica del Dr. Díaz Mor ... ..                                 | 7     | 7     | 14    |
| Colegio María Corredentora ... ..                               | —     | 61    | 61    |
| Hogar Don Orione ... ..   | 47    | —     | 47    |
| Instituto de Enseñanza Especial ... ..                          | 17    | 19    | 36    |
| Colegio Sagrado Corazón ... ..                                  | 24    | —     | 24    |
| Institución Psicopedagógica Infantil ... ..                     | 3     | 2     | 5     |
| Instituto Médico Pedagógico "Fray Bernardino<br>Alvarez" ... .. | 39    | 25    | 64    |
| Instituto Médico Pedagógico "San Juan de Dios".                 | 1     | —     | 1     |
| Instituto San José "Las Piqueñas" ... ..                        | 39    | —     | 39    |
| Instituto Médico Pedagógico "El Pinar" ... ..                   | 27    | 7     | 34    |
| Residencia Javier ... ..  | —     | 1     | 1     |
| Clínica Dr. Mendiguchía ... ..                                  | 1     | 1     | 2     |
| Centro Pedagógico Terapéutica Alba ... ..                       | 31    | 18    | 49    |
| Nuestra Señora de las Victorias ... ..                          | 4     | 11    | 15    |
| Instituto "Fray Ponce de León" ... ..                           | 5     | 5     | 10    |
| Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica ...                 | —     | 1     | 1     |
| Colegio San Martín de Porres ... ..                             | 25    | 23    | 48    |
| Colegio Virgen de Nuria ... ..                                  | 18    | 16    | 34    |
| Colegio Virgen de Lourdes ... ..                                | 45    | 22    | 67    |
| Centro Médico Gotze ... ..                                      | 18    | 8     | 26    |
| Instituto de Psicopediatría ... ..                              | 7     | 3     | 10    |
| Colegio Inmaculada Concepción ... ..                            | —     | 16    | 16    |
| Colegio Santa Rosa ... ..                                       | 57    | 9     | 66    |
| Centro Cerpa ... ..   | 2     | 2     | 4     |
| Centro de Psicología Infantil ... ..                            | 1     | —     | 1     |
| La Atalaya ... ..   | 18    | 8     | 26    |
| Colegio Purísima Concepción ... ..                              | —     | 5     | 5     |
| Colegio Nuestra Señora del Camino ... ..                        | —     | 9     | 9     |
| Nuestra Señora de la Esperanza ... ..                           | 3     | 1     | 4     |
| Colegio Albor ... ..  | 2     | —     | 2     |
| Centro López Tapero ... ..                                      | 1     | —     | 1     |
| Instituto Municipal de Educación ... ..                         | 2     | 2     | 4     |
| Cíos ... ..   | 8     | 5     | 13    |
| Colegio de la Sección Femenina ... ..                           | —     | 1     | 1     |
| Colegio San Juan de la Cruz ... ..                              | 15    | 9     | 24    |
| Instituto de Psiquiatría Dinámica ... ..                        | —     | 1     | 1     |
| Mensajeros de la Paz ... ..                                     | 1     | —     | 1     |

| Centro de enseñanza especial              | Niños      | Niñas      | Total        |
|---|------------|------------|--------------|
| Estudio 3 ... ..                          | 18         | 13         | 31           |
| Centro Buenafuente ... ..                 | 7          | 5          | 12           |
| Colegio Amor Misericordioso ... ..        | —          | 1          | 1            |
| Centro Nuestra Señora de Cueto ... ..     | —          | 1          | 1            |
| Virgen de la Capilla ... ..               | 2          | —          | 2            |
| Afandel ... ..                            | 6          | 1          | 7            |
| Apansa ... ..                             | 3          | 1          | 4            |
| Maná ... ..                               | 8          | 2          | 10           |
| Promesa ... ..                            | 1          | —          | 1            |
| Peripatos ... ..                          | 10         | 4          | 14           |
| Ciudad de los Niños ... ..                | 1          | —          | 1            |
| Dr. Alegre ... ..                         | 6          | 2          | 8            |
| Pacys ... ..                              | 23         | 13         | 46           |
| Proa ... ..                               | 1          | 3          | 4            |
| RR. Esclavas de la Virgen Dolorosa ... .. | —          | 3          | 3            |
| <b>TOTALES ... ..</b>                     | <b>774</b> | <b>395</b> | <b>1.169</b> |

#### ANEXO 2-2

#### CANTIDAD ANUAL INVERTIDA POR LA CORPORACION EN CADA CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL

| Centro de enseñanza especial                                 | Cantidad abonada |
|--|------------------|
| San Luis Gonzaga ... ..                                      | 1.212.700        |
| Asociación de Hogares Nuevo Futuro ... ..                    | 2.349.900        |
| Instituto "Bosch Marín" ... ..                               | 363.650          |
| Centro Experimental "Afanias" ... ..                         | 928.000          |
| Colegio Santa Teresa ... ..                                  | 428.500          |
| Colegio Dulce Nombre de María ... ..                         | 2.644.000        |
| Colegio Juan XXIII ... ..                                    | 2.550.850        |
| Clínica del Dr. Díaz Mor ... ..                              | 571.150          |
| Colegio María Corredentora ... ..                            | 1.754.500        |
| Hogar Don Orión ... ..                                       | 1.897.000        |
| Instituto de Enseñanza Especial ... ..                       | 1.313.650        |
| Colegio Sagrado Corazón ... ..                               | 817.410          |
| Institución Psicopedagógica Infantil ... ..                  | 98.850           |
| Instituto Médico Pedagógico "Fray Bernardino Alvarez" ... .. | 2.240.050        |
| Instituto Médico Pedagógico "San Juan de Dios".              | 36.500           |
| Instituto San José "Las Piqueñas" ... ..                     | 1.697.573        |
| Instituto Médico Pedagógico "El Pinar" ... ..                | 2.869.000        |
| Residencia Javier ... ..                                     | 36.500           |
| Clínica Dr. Mendiguchía ... ..                               | 65.900           |
| Centro de Pedagogía Terapéutica Alba ... ..                  | 1.171.700        |
| Nuestra Señora de las Victorias ... ..                       | 508.500          |
| Colegio "San Gabriel" ... ..                                 | 398.850          |
| Centro Viena ... ..  | 474.600          |
| Instituto "Fray Ponce de León" ... ..                        | 44.550           |
| Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica ... ..           | 12.000           |
| Colegio San Martín de Porres ... ..                          | 1.614.150        |
| Colegio Virgen de Nuria ... ..                               | 1.265.150        |

| Centro de enseñanza especial                  | Cantidad abonada  |
|---|-------------------|
| Virgen de Lourdes ... ..                      | 1.874.200         |
| Centro Médico Gotze ... ..                    | 782.750           |
| Instituto de Psicopediatría ... ..            | 264.000           |
| Colegio Inmaculada Concepción ... ..          | 518.850           |
| Colegio Santa Rosa ... ..                     | 2.386.000         |
| Centro Cerpa ... ..                           | 132.400           |
| Centro de Psicología Infantil ... ..          | 36.500            |
| La Atalaya ... ..                             | 530.400           |
| Colegio Purísima Concepción ... ..            | 772.935           |
| Colegio Nuestra Señora del Camino ... ..      | 226.600           |
| Colegio Nuestra Señora de la Esperanza ... .. | 148.950           |
| Colegio Albor ... ..                          | 66.000            |
| Centro del Dr. López Tapero ... ..            | 51.000            |
| Instituto Municipal de Educación ... ..       | 21.600            |
| Cíos ... ..                                   | 308.500           |
| Colegio Taller de la Sección Femenina ... ..  | 30.500            |
| Colegio San Juan de la Cruz ... ..            | 782.600           |
| Instituto de Psiquiatría Dinámica ... ..      | 36.000            |
| Mensajero de la Paz ... ..                    | 36.500            |
| Estudio 3 ... ..                              | 774.250           |
| Centro Buenafuente ... ..                     | 373.200           |
| Amor Misericordioso ... ..                    | 36.000            |
| Centro Nuestra Señora de Cueto ... ..         | 36.000            |
| Afandel ... ..                                | 170.150           |
| Virgen de la Capilla ... ..                   | 36.000            |
| Apansa ... ..                                 | 36.000            |
| Maná ... ..                                   | 174.600           |
| Promesa ... ..                                | 21.200            |
| Peripatos ... ..                              | 159.000           |
| Ciudad de los Niños ... ..                    | 36.500            |
| Dr. Alegre ... ..                             | 64.300            |
| Pacys ... ..                                  | 286.550           |
| RR. Esclavas de la Virgen Dolorosa ... ..     | 79.250            |
| <b>TOTALES ... ..</b>                         | <b>41.557.018</b> |

#### IV. CENTROS EDUCATIVOS

Siguiendo el mismo criterio de los apartados anteriores la Diputación Provincial realizó una labor de carácter educativo con aquellos menores que carecen de una posición económica-social que les permita hacer frente a los gastos de enseñanza.

Para cumplimentar el servicio la Corporación Provincial posee fundamentalmente tres grandes centros educativos.

##### a) *Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco»*

Durante el año 1976 se canalizaron a través de la Sección de Sanidad y Asistencia Social 704 instancias de solicitud de ingreso en el citado Centro, obteniendo plaza 408 de las mismas.

##### b) *Colegio San Fernando*

Posee en la actualidad 1.203 alumnos, de los cuales 318 cursan estudios correspondientes a la primera etapa de E. G. B. y 885 estudios correspondientes a la segunda eta-

pa y formación profesional. La Sección de Sanidad tramitó 414 instancias de solicitud de ingreso, obteniendo plaza en el citado Centro 274 de las mismas.

c) *Instituto Provincial de Puericultura*

Durante el año 1976 ingresaron en este Establecimiento los niños que a continuación se indican y en las condiciones legales que igualmente se hacen constar:

Niños con datos: 143.

Niños sin datos: 41.

Al finalizar el año la población infantil era de 110 niños, clasificados de la siguiente forma:

Niños lactantes: 16, y niños no lactantes: 94.

## V. TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Con cargo a la partida número 61 del Presupuesto de Gastos de la Corporación del ejercicio económico de 1976, se abonaron un total de 76.735 pesetas a las distintas provincias donde, menores procedentes de la de Madrid, se encuentran tutelados por este organismo.

Las provincias donde residen estos menores, así como las cantidades abonadas por la Corporación a cada una de ellas, quedan reflejadas en el anexo 4 de esta Memoria.

## VI. OBSEQUIO DE REYES

Con motivo de la festividad de la Epifanía del Señor y al igual que en años anteriores, todos los niños procedentes de nuestros centros educativos, actualmente ingresados en colegios de enseñanza especial de subnormales y sordomudos fueron obsequiados con juguetes, que les produjo verdadera alegría y júbilo.

Asimismo se repartieron juguetes en el Colegio San Fernando, Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz.

El importe de los juguetes adquiridos fué de 220.787 pesetas.

## VII. PROHIJAMIENTOS Y ADOPCIONES

### 1. PROHIJAMIENTOS

Como acto previo a la adopción, la Diputación Provincial de Madrid autoriza el prohijamiento de los futuros adoptados, con el fin de que los niños se encuentren, no en el establecimiento de donde proceden, sino con sus futuros adoptantes, mientras se tramita el expediente de adopción. La Corporación entrega menores en prohijamiento a personas que reúnan los requisitos que fija el Código Civil para la adopción.

El número de prohijamientos efectuados durante el año 1976 fué de 37.

### 2. ADOPCIONES

La Ley de 4 de julio de 1970, de modificación del capítulo V del título VIII del libro I del Código Civil, sobre adopción, ha beneficiado extraordinariamente a todos los niños en situación legal de abandono, pues la apreciación del abandono exige que hayan transcurrido durante el internamiento del menor seis meses continuos sin que el padre,

madre, tutor u otros familiares del menor se interesen por él de modo efectivo mediante actos que demuestran su voluntad de asistencia. Además, la mera petición de noticias no interrumpe por sí sola el referido plazo. Esta reducción de los tres años de la anterior disposición legal a los seis meses, lleva consigo el que muchos niños puedan ser entregados en prohijamiento, para su posterior adopción plena, a los matrimonios solicitantes.

Durante el año 1976 se ultimaron 40 expedientes de adopción. El número de expedientes de adopción en trámite (pendientes de aprobación judicial o de firma de la correspondiente escritura pública) es de 45.

Los donativos entregados por matrimonios adoptantes ha sido de 26.820 pesetas.

#### V. TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Con cargo a la partida número 61 del Presupuesto de Gastos de la Corporación del ejercicio económico de 1976, se aborran un total de 2.757 pesetas de las partidas provisionales de las cuentas de gastos de la Corporación, para el pago de los gastos de funcionamiento de la Corporación, en el ejercicio de 1976.

Las provisionales de las cuentas de gastos de la Corporación, así como las cantidades abonadas por la Corporación a favor de ellas, quedan reflejadas en el Anexo I de esta Memoria.

#### VI. ORSEQUIO DE REYES

Con motivo de la inactividad de la Epifanía del Señor y al igual que en años anteriores, todos los niños preescolares de nuestras centros educativos, actualmente integrados en colegios de enseñanza especial de subnormalidad y subnormalidad (sección de niños con graves problemas de aprendizaje y físico y mental).

Asimismo se repartieron juguetes en el Colegio San Fernando, Instituto Provincial de Psicología y Colegio de la Paz.

El importe de los juguetes adquiridos fue de 200.000 pesetas.

#### VII. PROHIJAMIENTOS Y ADOPCIONES

##### VI. ADOPTACIONES

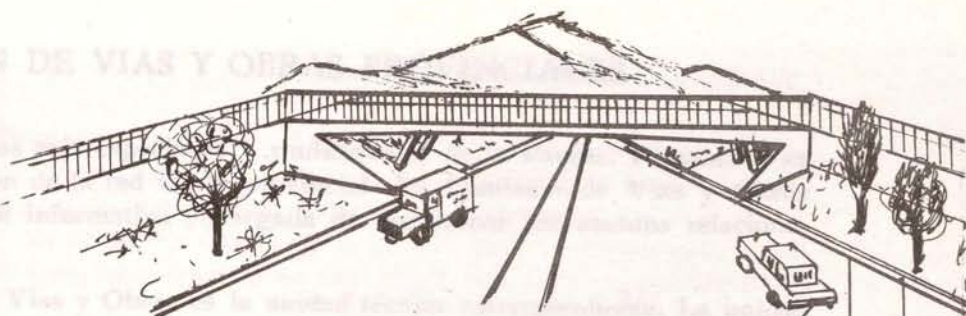
El número de prohijamientos efectuados durante el año 1976, en el ámbito de la Provincia de Alicante, ha sido de 45. Como puede verse en el Anexo I de esta Memoria, se han producido 45 prohijamientos de los cuales 40 corresponden a niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, sino con sus futuros adoptantes, mientras que 5 corresponden a niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, pero con sus futuros adoptantes, mientras que 5 corresponden a niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, pero con sus futuros adoptantes.

El número de prohijamientos efectuados durante el año 1976, en el ámbito de la Provincia de Alicante, ha sido de 45.

Donde se indica el número de niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, así como el número de niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, pero con sus futuros adoptantes, y el número de niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, pero con sus futuros adoptantes.

La Ley de 4 de julio de 1976, de modificación del capítulo V del título III del libro I del Código Civil, sobre adopción, ha beneficiado extraordinariamente a todos los niños que han sido entregados en prohijamiento de donde proceden, pero con sus futuros adoptantes, para la adquisición de la adopción plena, que les permite ser entregados en prohijamiento de donde proceden, para su posterior adopción plena, a los matrimonios solicitantes.

# COMISION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES



## COMISION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

PRESIDENTE: D. ALFONSO CARRALERO MASSA  
D. JOSE BAÑALES NOVELLA

VOCALES: D. FERNANDO DOMINGUEZ POSADA  
D. FRANCISCO SANZ MADRID

SECRETARIO DELEGADO: D. JOSE NICOLAS CARMONA SALVADOR  
INGENIERO DIRECTOR: D. MANUEL BADA HERRERA

CARRETERAS PROVINCIALES Y  
CAMINOS VECINALES

CONSTRUCCION Y REPARACION  
ALINEACIONES  
LICENCIAS  
PASOS A DIFERENTE NIVEL

AGUAS | ABASTECIMIENTO  
| ALCANTARILLADO  
| SUMINISTROS Y DISTRIBUCION

PAVIMENTACIONES





## COMISION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Una de las competencias más específicas y tradicionales de la Excma. Diputación es la conservación y ampliación de la red viaria provincial. La Comisión de Vías y Obras Provinciales es la Comisión informativa encargada de dictaminar los asuntos relacionados con la misma.

El Servicio Técnico de Vías y Obras es la unidad técnica correspondiente. La unidad administrativa dependiente de la Comisión es la Sección de Fomento. Por ello asisten con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Comisión el Ingeniero Director del Servicio y el Jefe de dicha Sección de Fomento.

Las vías provinciales están clasificadas, según el origen de su adscripción a la Corporación, en carreteras provinciales y caminos vecinales. Existen catalogadas 41 carreteras provinciales, con una longitud total de 486 kilómetros, y 117 caminos vecinales con una longitud de 849 kilómetros. Es decir, que la red viaria dependiente de la Corporación está integrada por 158 carreteras, que suponen 1.335 kilómetros.

### PROYECTO DE OBRAS

El cometido inicial de la Comisión de Vías y Obras está constituido por el estudio de los diferentes proyectos de obras que afectan a estas vías, su contratación y ejecución, elaborando los dictámenes previos a la aprobación de los mencionados proyectos, convocatoria de licitaciones, adjudicaciones, recepciones de obra, devolución de fianza y resolución de cuestiones incidentales surgidas, como peticiones de revisión de precios, expropiaciones, resolución de contratos, etc.

Durante el año 1976 se han aprobado, a través de la Comisión de Vías y Obras 27 proyectos de obras de acondicionamiento, refuerzo y transformación del firme que, bien sea por su estado deficiente de conservación o por el incremento de tráfico que en ellos se ha producido, su reparación tenía carácter prioritario. El total del presupuesto de estos proyectos ascendía a la cantidad de 181.712.547 pesetas.

Indiquemos asimismo, que para ser ejecutadas por el sistema de Administración, con personal y material propio del Servicio, se aprobaron 21 presupuestos menores de obras, por un importe total de 2.066.686 pesetas.

### SEÑALIZACION

Por sus características especiales, se debe aludir a los proyectos aprobados para la debida señalización de las vías provinciales.

Durante el año 1976 se han aprobado dos de estos proyectos, por un importe total de 5.299.048 pesetas: el de señalización de los caminos vecinales de la Zona Norte, y el de suministro y colocación de barreras de seguridad e indicadores en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia.

### CASILLAS DE PEONES

Ha sido necesario atender a obras de reparación de diversas casillas de peones camineros, aprobándose durante 1976 tres proyectos, por un presupuesto global de 1.561.781 pesetas.

## ACCESOS A ESTABLECIMIENTOS

El Servicio de Vías y Obras atiende asimismo a los problemas de acceso a los Establecimientos Provinciales, construyendo y acondicionando los caminos correspondientes. En 1976 se han aprobado el proyecto de construcción de accesos y aparcamiento al Castillo de Manzanares el Real y el de obras complementarias del camino de acceso al Hospital Geriátrico en Villa del Prado, por un importe total entre ambos de 11.175.252 pesetas.

## ADQUISICION DE MATERIAL

Para cubrir las necesidades materiales del Servicio ha sido necesario aprobar cinco proyectos al efecto, por un gasto total de 3.334.300 pesetas, destacando la adquisición de un vehículo tipo «Break», una máquina reproductora de planos, con sus correspondientes accesorios, para poder atender las necesidades producidas por el notable incremento de los proyectos redactados, y de un teodolito para disposición del personal técnico del Servicio.

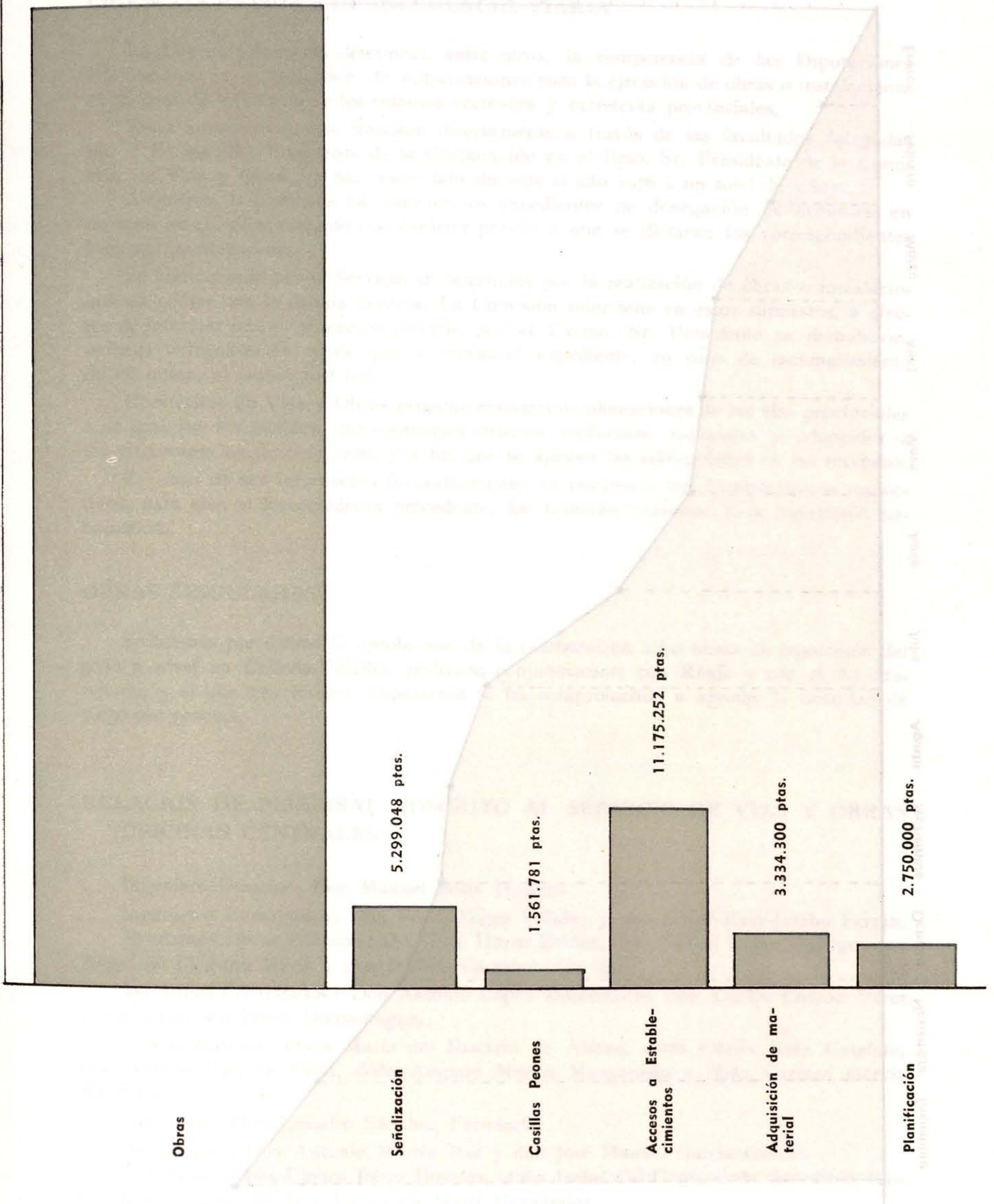
## PLANIFICACION ORGANICA Y FUNCIONAL

Por encargo del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Servicio, y Presidente de la Comisión, se ha aprobado el estudio sobre reorganización del Servicio, por importe de pesetas 250.000, para adecuarlo a las necesidades del personal, instalaciones, maquinaria y demás elementos precisos para el debido cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas. Dicho estudio, redactado en septiembre de 1976, guarda sumo interés. El análisis exhaustivo que en él se hace del Servicio de Vías y Obras, con una amplia visión del futuro, aconseja su consideración y puesta en práctica a la mayor brevedad. Las necesidades de personal técnico, administrativo y subalterno, y de los medios materiales que con frecuencia han sido puestos de manifiesto por el Ingeniero Director, quedarían cubiertos.

Es de destacar, como planificación funcional, el acuerdo de aprobación de un anteproyecto de trazado del primer cinturón de Vías Provinciales de Madrid, por importe de 2.500.000 pesetas y la convocatoria del oportuno concurso público para su redacción.

El cuadro número uno representa gráficamente el importe de los proyectos agrupados en cada concepto y su relación proporcional.

La distribución temporal del gasto aprobado por el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Comisión de Vías y Obras Provinciales durante el año 1976, se representa en el cuadro número dos.



Obras

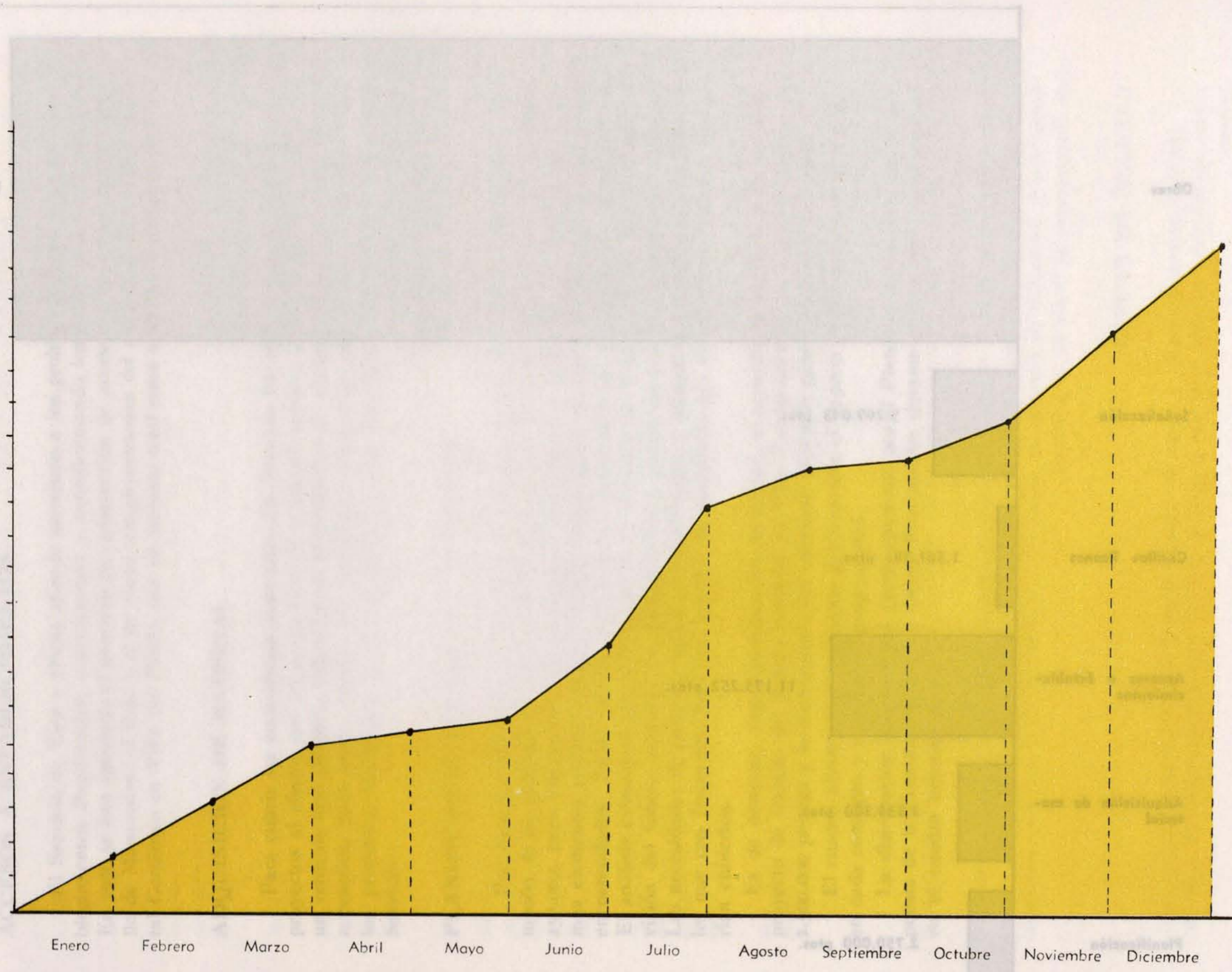
Señalización

Casillas Peones

Accesos a Establecimientos

Adquisición de material

Planificación



## LICENCIAS EN ZONA DE INFLUENCIA VIARIA

La Ley de Carreteras determina, entre otros, la competencia de las Diputaciones Provinciales en la concesión de autorizaciones para la ejecución de obras o instalaciones en la zona de influencia de los caminos vecinales y carreteras provinciales.

Estas autorizaciones se tramitan directamente a través de las facultades delegadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación en el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Vías y Obras, y han ascendido durante el año 1976 a un total de 1.805.

Asimismo, la Comisión ha conocido los expedientes de denegación de licencias, en un total de 40, dictaminando con carácter previo a que se dictaran los correspondientes Decretos presidenciales.

Se han cursado por el Servicio 58 denuncias por la realización de obras o instalaciones sin contar con la debida licencia. La Comisión interviene en estos supuestos, a efectos de informar que se ordene, si procede, por el Excmo. Sr. Presidente su demolición, retirada o legalización, y de que se remita el expediente, en caso de incumplimiento de tal orden, al Gobierno Civil.

El Servicio de Vías y Obras propone estudios de alineaciones de las vías provinciales a su paso por los pueblos, que contengan criterios uniformes, racionales y adaptados a las circunstancias de cada caso, y a los que se ajusten las edificaciones en las travesías.

En caso de ser informados favorablemente, se remiten a los Ayuntamientos respectivos, para que, si lo consideran procedente, los tramiten conforme a la legislación urbanística.

## OBRAS SINGULARES

Señalemos por último la aprobación de la colaboración a las obras de reparación del paso a nivel en Collado-Villalba, realizado conjuntamente con Renfe y con el Ayuntamiento, y al que esta Excm. Diputación se ha comprometido a aportar la cantidad de 7.050.000 pesetas.

RELACION DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS  
(OFICINAS CENTRALES)

Ingeniero Director: Don Manuel Bada Herrera.

Ingenieros Encargados: Don Pedro Diges Villalva y don Javier Ruiz-Jarabo Ferrán.

Ayudantes Obras Públicas: Don José Hacar Ibáñez, don Manuel Riaza Hidalgo, don Angel de Llaguno Marín y don Isidoro Carretero García.

Ayudantes Contratados: Don Antonio López Bustamante, don Carlos Cedrón Pérez y don Francisco Javier Doussinague.

Administrativos: Doña María del Rosario de Abbad, doña Ofelia Ruiz Calafate, don Aurelio Ruiz de Ciria, doña Amparo Muñoz Manzanedo y doña Carmen García Barreno.

Calculista: Don Leandro Sánchez Fernández.

Delineantes: Don Antonio Martín Paz y don José Manuel García García.

Auxiliares: Doña Blanca Pérez Jiménez, doña Isabel Gil Gago, doña Ascensión Gálvez Ruiz y doña María del Carmen Martí Hernández.

Administrativos Laborales: Doña Carmen Allo Méndez, doña Pilar Chana Ramos y doña María Verdú Sanfélix.

Calculistas Laborales: Don Lorenzo Sanz Martín y don Javier López de Anca.

Delineantes Laborales: Don Angel Ruiz Gómez, don José Bustos Roper, don Felipe Velasco González, don Félix Gago Miguel, don Joaquín Juárez Moreno, don Emilio Naveso Masa y don Santiago Pascual Benito.

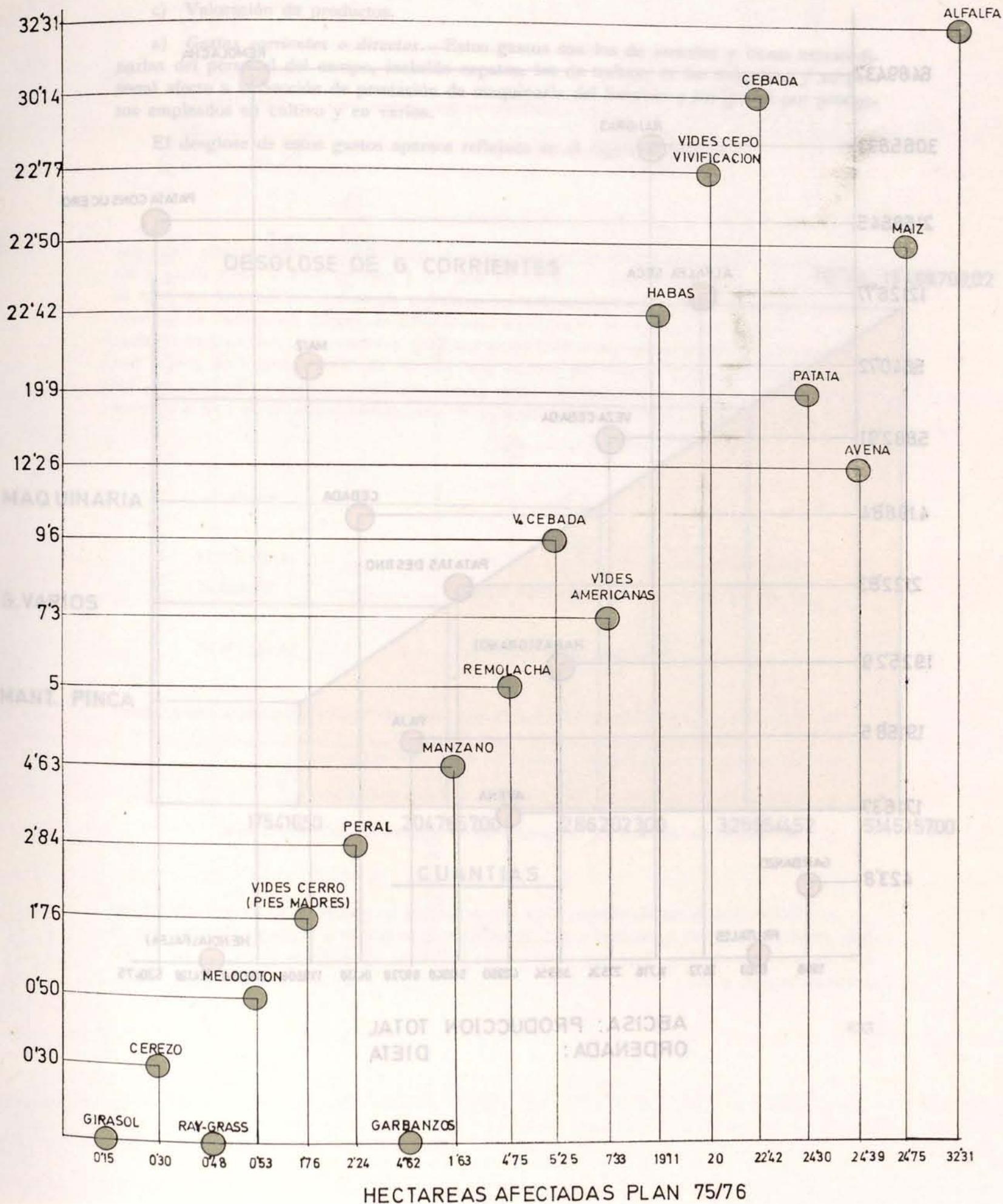
Capataz carreteras provinciales: Don Tomás Martín Montero.

Peones Camineros: Don Juan Magán Fernández y don Manuel Alfonsín Antón.

# COMPLEJO AGROPECUARIO

## I. APLICACION AGRICOLA DE LA FINCA

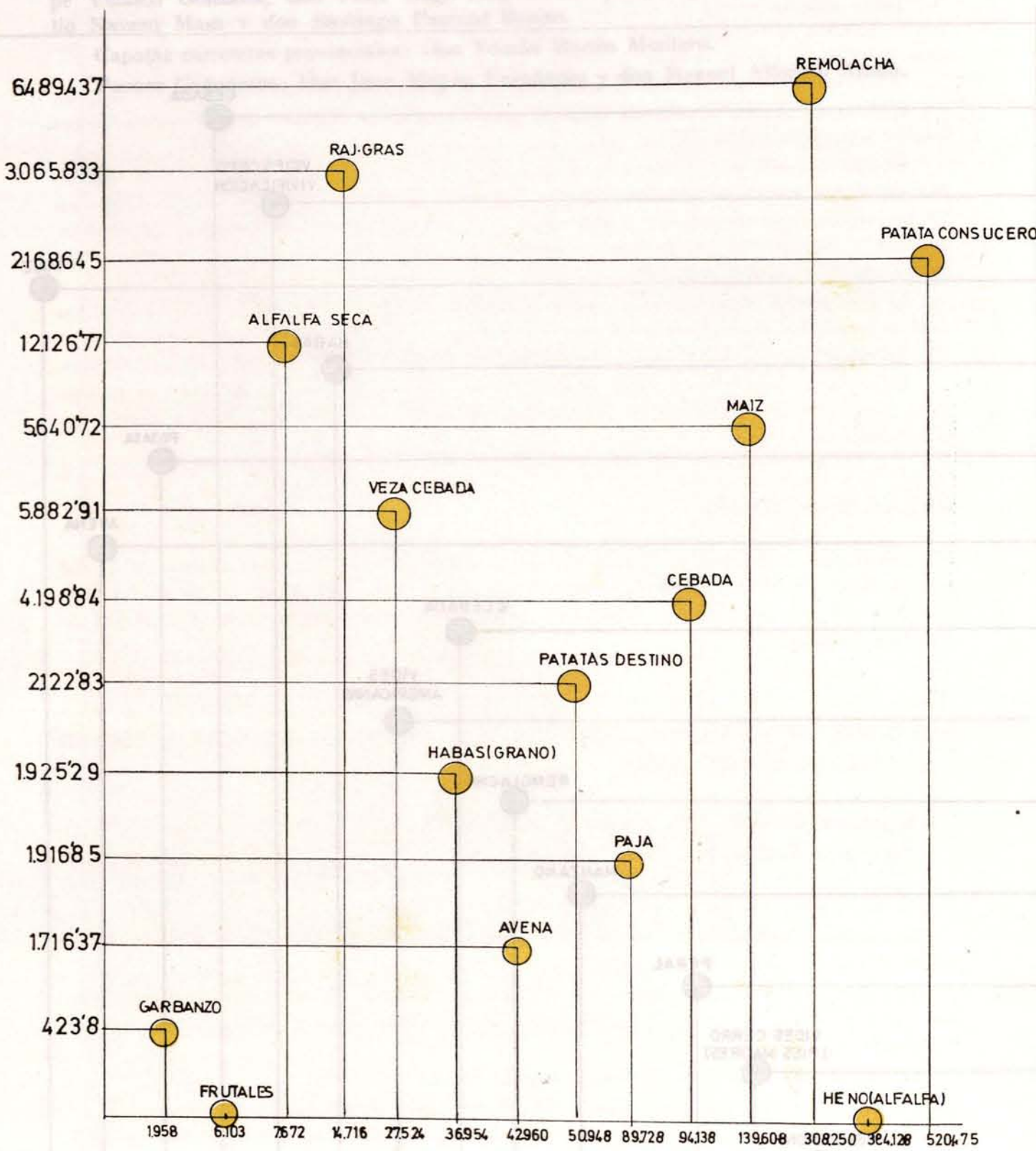
La aplicación agrícola del Complejo en el pasado ejercicio de 1976 lo fué en base a los planes de cultivo de las campañas agrícolas 1975-76 y 1976-77. Las superficies en hectáreas para cada cultivo afectadas por ambos planes aparecen reflejadas en el gráfico siguiente:



ABCISAS

Como aplicación de la finca con fines de extensión hay que señalar también la realización en la misma de tres campamentos de trabajo patrocinados por la Delegación Nacional de la Juventud.

La producción de cultivos cosechados en 1976 y los rendimientos por hectáreas se resumen como sigue:



ABCISA: PRODUCCION TOTAL  
ORDENADA: DIETA



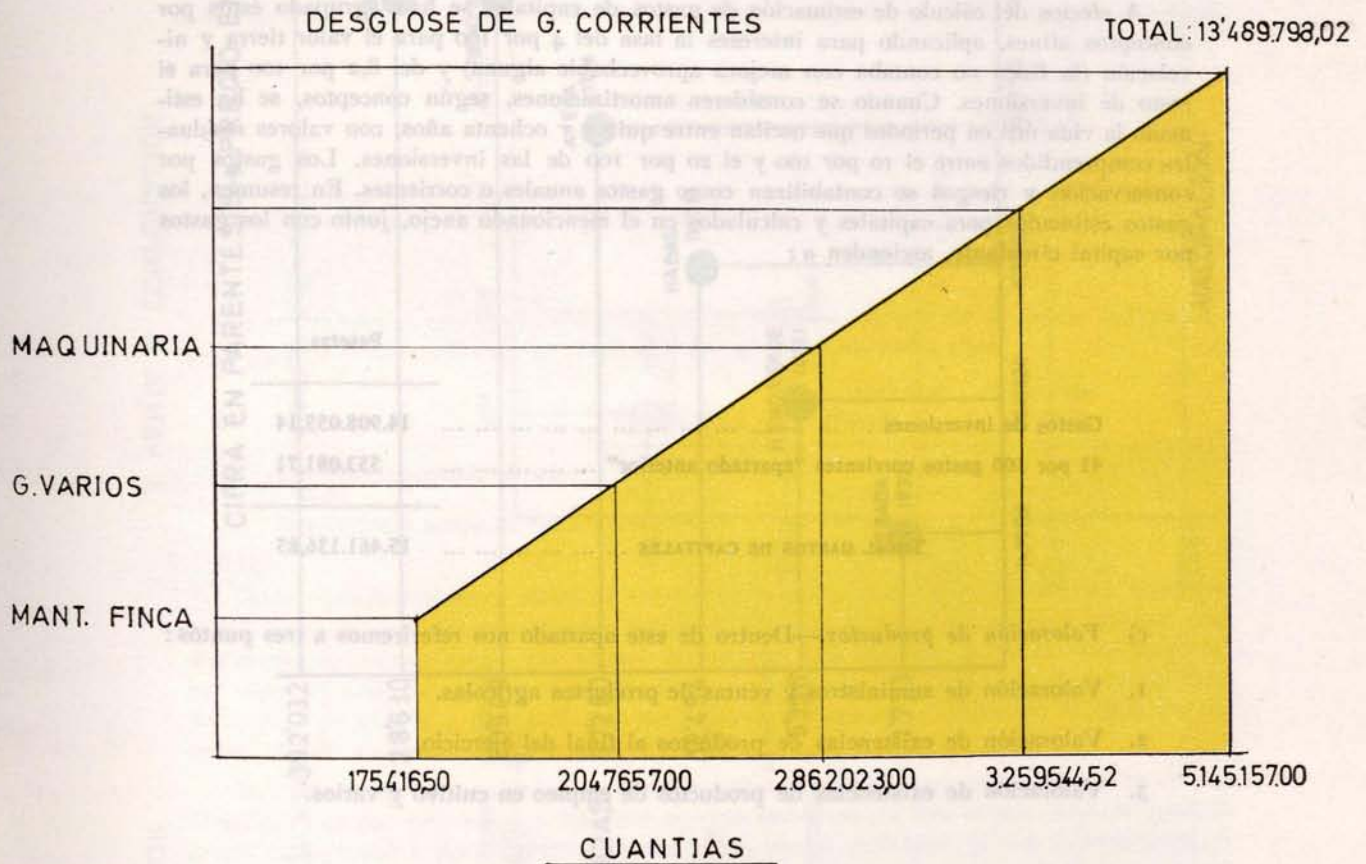
## II. RESULTADO ECONOMICO DE LA FINCA

El estudio del resultado económico de la finca en el pasado ejercicio supone el análisis de los siguientes apartados :

- a) Gastos corrientes o directos.
- b) Gastos por capitales empleados.
- c) Valoración de productos.

a) *Gastos corrientes o directos.*—Estos gastos son los de jornales y horas extraordinarias del personal del campo, incluido capataz, los de trabajo de las máquinas y su personal afecto a la Sección de prestación de maquinaria del Servicio y los gastos por productos empleados en cultivo y en varios.

El desglose de estos gastos aparece reflejado en el siguiente gráfico :



b) *Gastos por capitales empleados.*—Los capitales o inversiones inventariables realizados por la Diputación en el Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» pueden resumirse como sigue :

|  | Pesetas               |
|--|-----------------------|
| Capital territorial (compra de finca, edificaciones, instalaciones fijas, etc.) ... .. . | 164.752.234,38        |
| Capital mobiliario (material de explotación no fijo, enseres, etc.).                     | 9.984.814,05          |
| <b>TOTAL</b> ... .. .  | <b>174.737.048,43</b> |

A efectos del cálculo de estimación de gastos de capitales se han agrupado éstos por conceptos afines, aplicando para intereses la tasa del 4 por 100 para el valor tierra y nivelación (la finca no contaba con mejora aprovechable alguna) y del 8,2 por 100 para el resto de inversiones. Cuando se consideren amortizaciones, según conceptos, se ha estimado la vida útil en períodos que oscilan entre quince y ochenta años, con valores residuales comprendidos entre el 10 por 100 y el 20 por 100 de las inversiones. Los gastos por conservación y riesgos se contabilizan como gastos anuales o corrientes. En resumen, los gastos estimados para capitales y calculados en el mencionado anejo, junto con los gastos por capital circulante, ascienden a :

|   | Pesetas              |
|---|----------------------|
| Gastos de inversiones ... .. .                            | 14.908.055,14        |
| 41 por 100 gastos corrientes "apartado anterior" ... .. . | 553.081,71           |
| <b>TOTAL GASTOS DE CAPITALES</b> ... .. .                 | <b>15.461.136,85</b> |

c) *Valoración de productos.*—Dentro de este apartado nos referiremos a tres puntos :

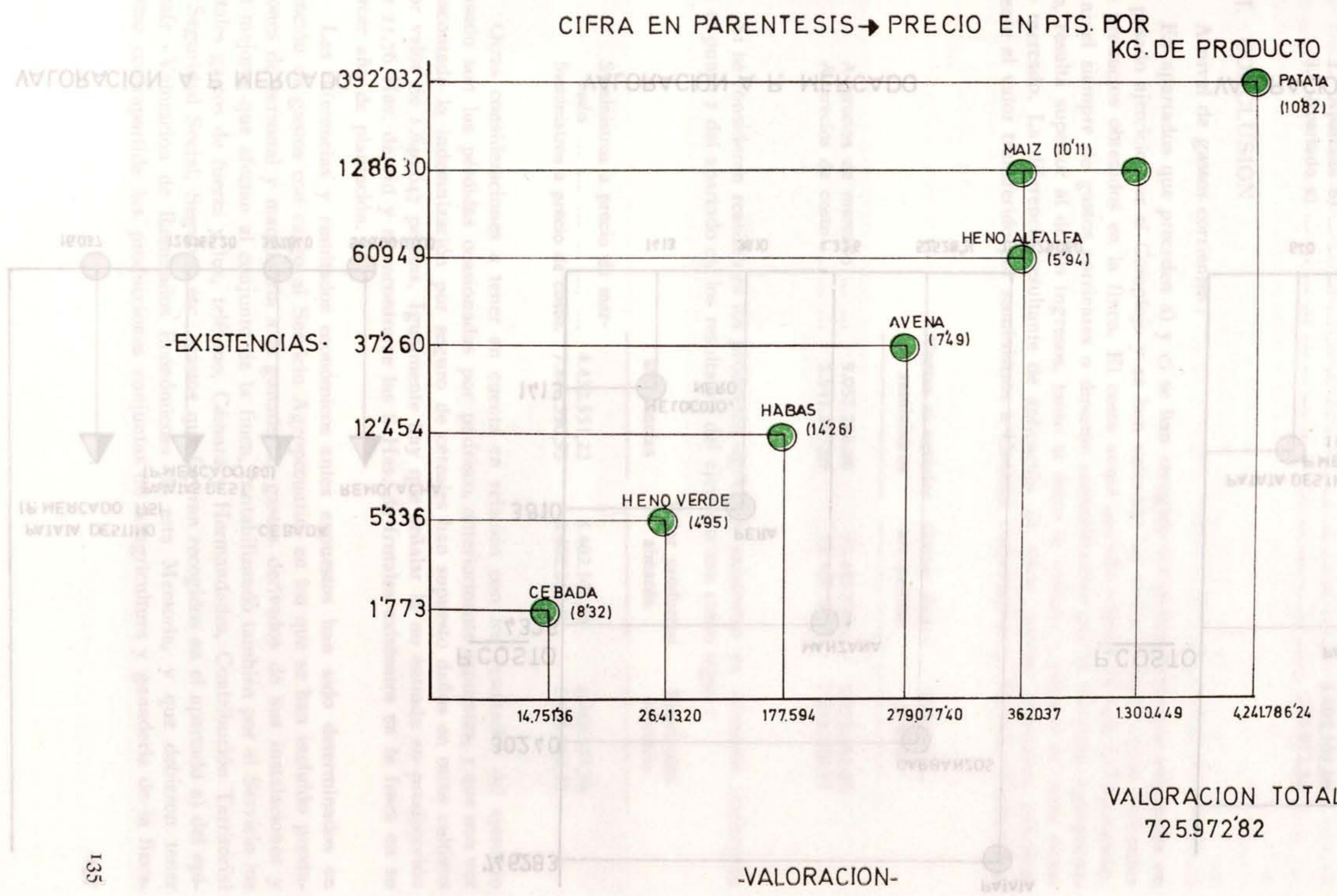
1. Valoración de suministros y ventas de productos agrícolas.
2. Valoración de existencias de productos al final del ejercicio.
3. Valoración de existencias de productos de empleo en cultivo y varios.

1. Valoración de suministros : A su vez dentro de las valoraciones de suministros habría de distinguir tres tipos según que el suministro se realice a la propia Corporación, al exterior o a otro destino. Las tres valoraciones indicadas aparecen en el cuadro que se adjunta en la pág. 4 bis.

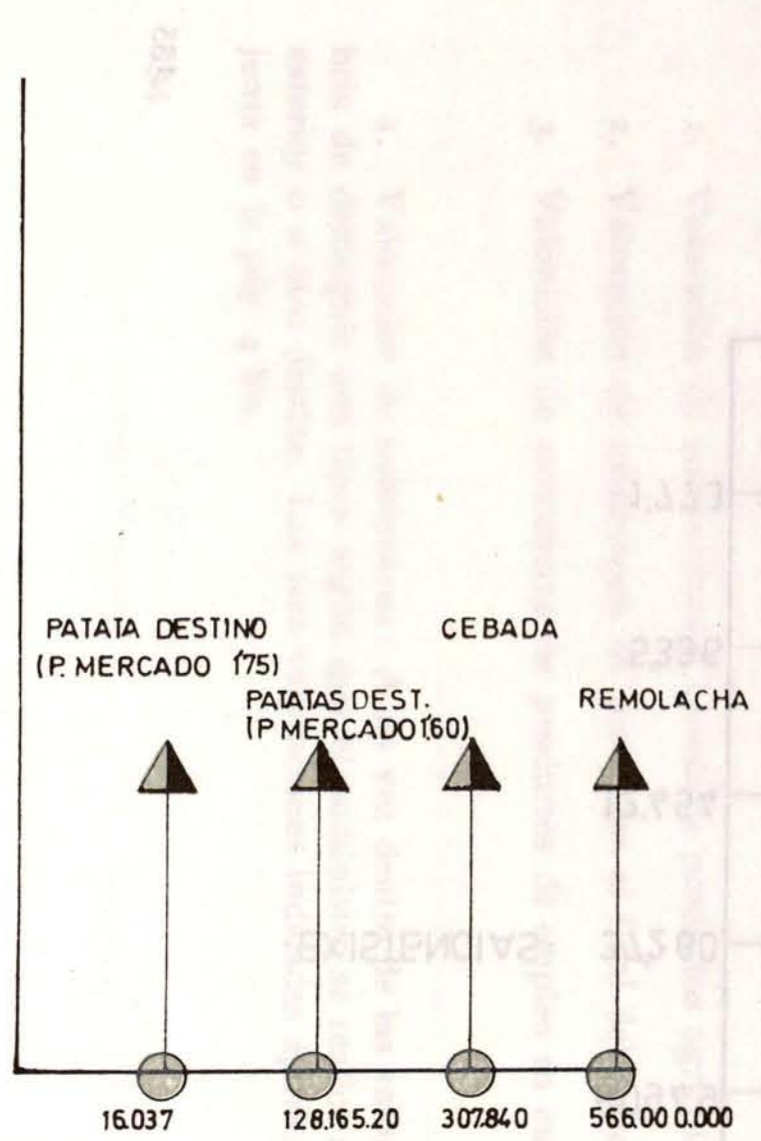
1) LENTA AL EXTERIOR

2) LENTA A CORBORACION

3) OTRO DESTINO

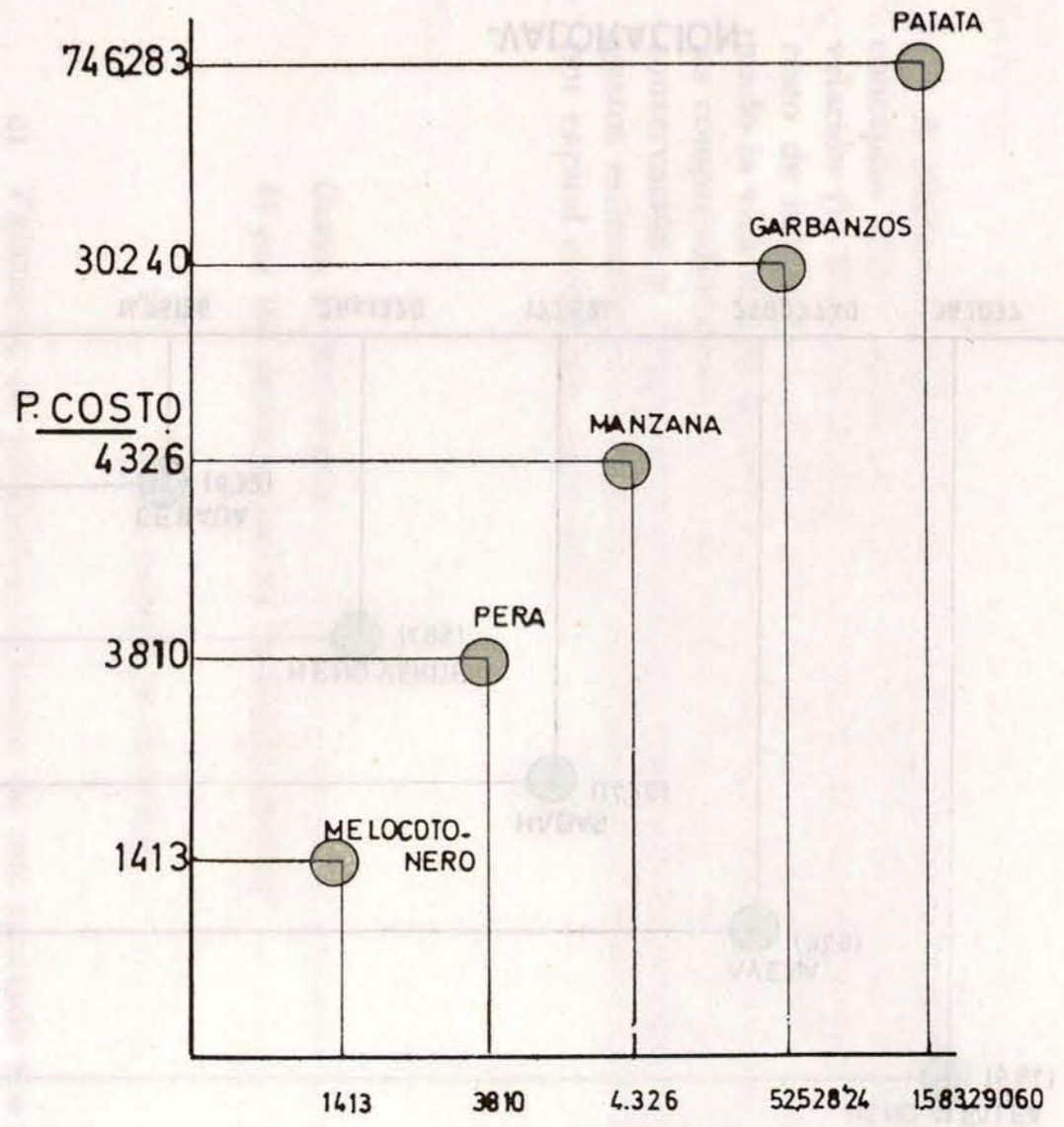


2. Existencias de productos : Las existencias al final del ejercicio de productos obtenidos en finca queda representado en el siguiente gráfico :



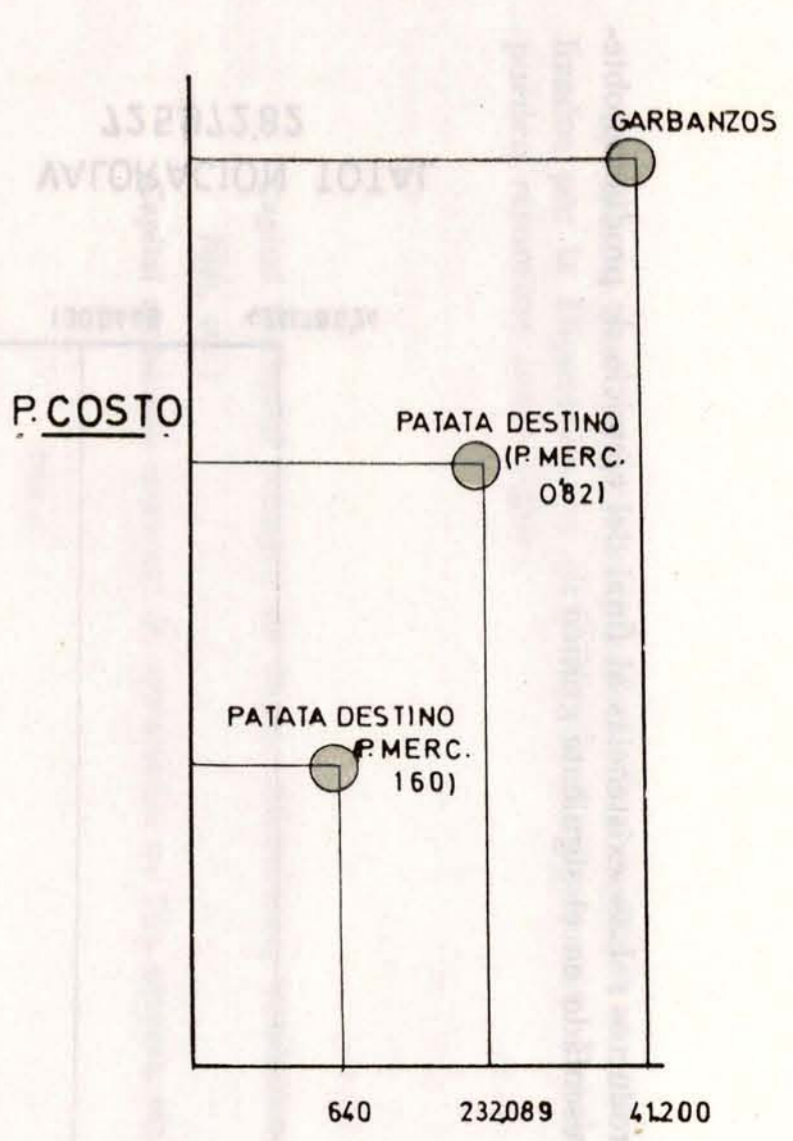
VALORACION A P. MERCADO

1) VENTA AL EXTERIOR



VALORACION A P. MERCADO

2) VENTA A CORPORACION



VALORACION A P. MERCADO

3) OTRO DESTINO

TOTAL VALORACIONES

Pesetas

|  |              |
|--|--------------|
| 1. Apartado a) = precio mercado ... .. | 9.057.426,80 |
| = a precio costo ... ..                | 5.641.207,90 |
| 2. Apartado b) ... ..                  | 6.402.108,60 |
| 3. Apartado c) ... ..                  | 725.972,82   |

III. CONCLUSION

A nivel de gastos corrientes :

En apartados que preceden a) y c) se han recogido los gastos corrientes originales en el pasado ejercicio por el Complejo y se han valorado las ventas y suministros realizados de productos obtenidos en la finca. El costo anual que ello representa para la Diputación, a nivel siempre de gastos corrientes o directos contabilizados por el Servicio Agropecuario, resulta superior al de los ingresos, tanto si éstos se valoran a precios de costo como de mercado. La diferencia resultante de aplicación de estos precios representa prácticamente el valor transferido por suministros a Centros corporativos y Servicio Veterinario.

|                             | Ventas al exterior<br>y suministros | Gastos direc-<br>tos pesetas | Diferencia<br>pesetas |
|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| A precios de mercado ... .. | 9.057.246,80                        | 13.489.798                   | 4.432.551,80          |
| A precios de costo ... ..   | 5.641.207,09                        | 13.489.798                   | 7.848.590,91          |

Si se consideran realizables los productos agrícolas existentes en Almacén (valorados en el punto 2 del apartado c), los resultados del ejercicio son como sigue :

|   | Diferencias  | Valor productos<br>almacén | Resultados<br>ejercicio |
|---|--------------|----------------------------|-------------------------|
| Suministros a precio de mer-<br>cado ... .. | 4.432.551,22 | 6.402.108,60               | 1.969.557,38            |
| Suministros a precio de costo.              | 7.848.590,93 | 6.402.108,60               | 1.446.482,33            |

Otras consideraciones a tener en cuenta en relación con los resultados del ejercicio pasado son las pérdidas ocasionadas por pedrisco, anteriormente expuestas, y que una vez descontada la indemnización por seguro de cereales han supuesto daños en otros cultivos por valor de 1.649.647 pesetas. Igualmente hay que señalar la no entrada en producción de 21,76 Has. de vid y el encontrarse las 8 Has. de frutales existentes en la finca en su tercer año de plantación.

Las diferencias y resultados económicos antes expuestos han sido determinados en función de gastos con cargo al Servicio Agropecuario, en los que se han incluido prestaciones de personal y maquinaria a la ganadería, gastos derivados de sus instalaciones y de mejoras que afectan al conjunto de la finca, contabilizando también por el Servicio los totales gastos de fuerza y luz, teléfono, Cámara y Hermandades, Contribución Territorial y Seguridad Social, Seguros, etc., gastos que figuran recogidos en el apartado a) del epígrafe «Valoración de Resultados Económicos» de esta Memoria, y que debieron tener como contrapartida las producciones conjuntas de la agricultura y ganadería de la finca.

A nivel de gastos totales :

Estos gastos son los corrientes considerados en el apartado a) más los de capitales estimados en el b) y no incluyen los directos o indirectos motivados por compra de ganado, su alimentación y cuidado, etc. Con la consideración de estos gastos resultarán los globales que el Complejo ha motivado para la economía de la Diputación en el pasado ejercicio.

A tenor de la perspectiva en que se produce esta Memoria y que se señala a su comienzo, de olvido de la proyección de la finca en la riqueza agraria de la Provincia y sólo considerando sus resultados a efectos económicos corporativos, parece obligado el reseñar también los posibles y significativos beneficios por plusvalías que la compra de la finca y de mejoras en ella introducidas le han supuesto a la Diputación.

En apartados que preceden a) y b) se han recogido los gastos corrientes originados en el pasado ejercicio por el Complejo y se han valorado las ventas y suministros realizados de productos obtenidos en la finca. El costo anual que ello representa para la Diputación, a nivel de gastos corrientes o directos contabilizados por el Servicio Agrario, no resulta superior al de los ingresos, tanto si éstos se valoran a precios de costo como de mercado. La diferencia resultante de aplicación de estos precios representa plusvalía o valor transferido por suministros a Centros corporativos y Servicio Agrario.

Si se consideran realizadas las mejoras agrícolas existentes en Aljaraén (valoradas en el punto del apartado c), los resultados del ejercicio son como sigue:

| Subsistemas a precio de costo    |                      | Subsistemas a precio de mercado  |                      |
|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| Subsistemas                      | Resultados ejercicio | Subsistemas                      | Resultados ejercicio |
| 7.988.590,93                     | 2.402.108,69         | 4.432.531,32                     | 2.402.108,69         |
| 1.414.482,33                     | 1.989.577,38         | 1.414.482,33                     | 1.989.577,38         |
| Diferencias                      |                      | Diferencias                      |                      |
| 6.574.108,60                     | 4.391.531,31         | 3.018.049,00                     | 4.391.531,31         |
| Gastos directos por ventas       |                      | Gastos directos por ventas       |                      |
| 13.489.798                       | 13.489.798           | 13.489.798                       | 13.489.798           |
| Ventas al exterior y suministros |                      | Ventas al exterior y suministros |                      |
| 2.841.507,09                     | 2.841.507,09         | 2.841.507,09                     | 2.841.507,09         |
| A precios de costo               |                      | A precios de mercado             |                      |
| 10.648.290,91                    | 10.648.290,91        | 10.648.290,91                    | 10.648.290,91        |

Otras consideraciones a tener en cuenta en relación con los resultados del ejercicio pasado son las pérdidas ocasionadas por pérdidas anteriormente registradas y que una vez descontada la indemnización por seguro de cenizas han supuesto daños en otros cultivos por valor de 1.639.647 pesetas. Igualmente hay que señalar la no entrada en producción de 21,76 Hec. de vid y el transcurrir de las 8 Hec. de huertas existentes en la finca en su tercer año de plantación.

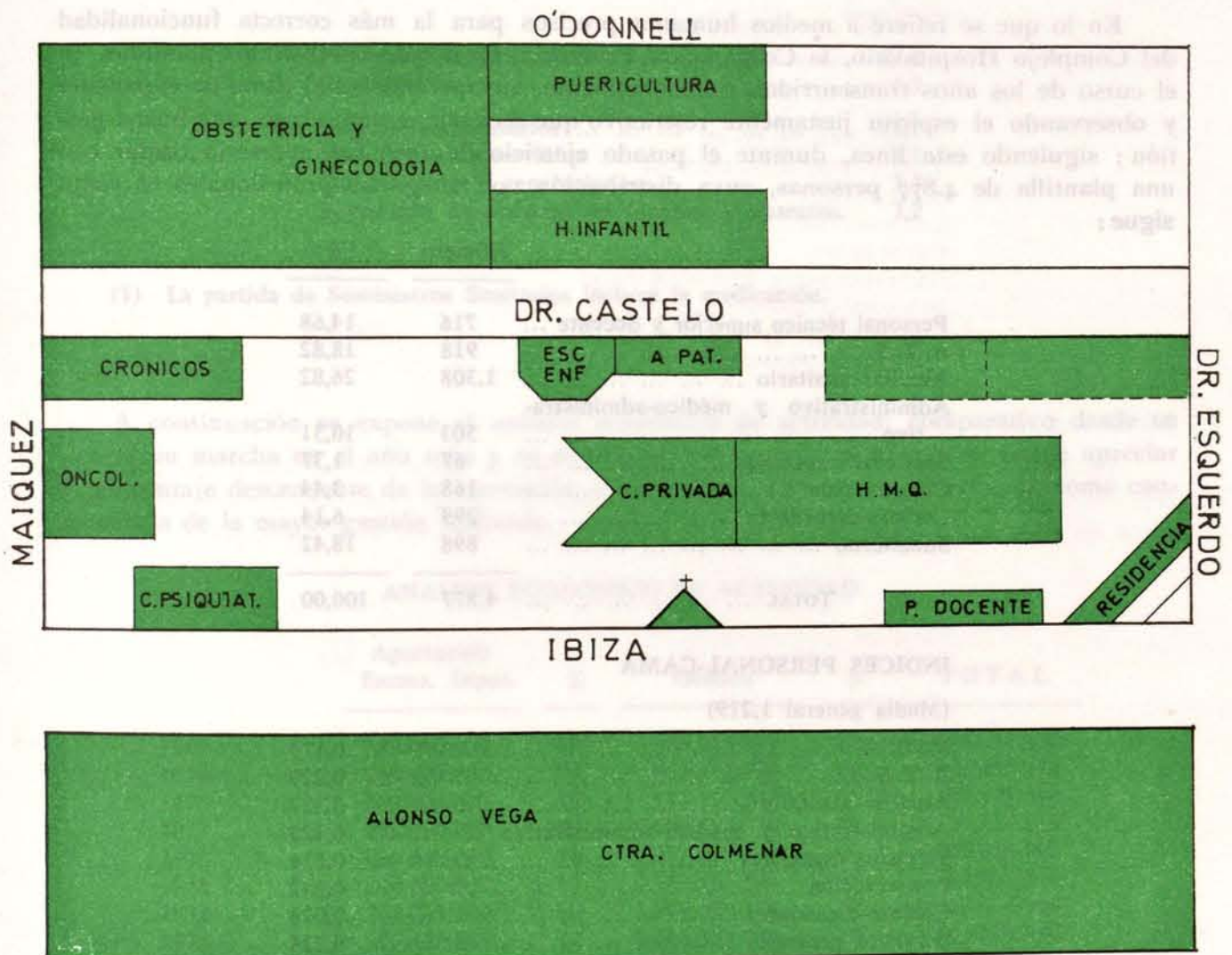
Las diferencias y resultados económicos antes expuestos han sido determinados en función de gastos con cargo al Servicio Agrario, en los que se han incluido prestaciones de personal y materiales a la ganadería, gastos derivados de sus instalaciones y de mejoras que afectan al conjunto de la finca, contabilizando también por el Servicio los gastos de fuerza y luz, teléfono, Comedor y Lavamanos, Contratación Terrenal y Seguridad Social, Seguros, etc. Gastos que están recogidos en el apartado a) del presente informe y que debieron tener como contrapartida las producciones conjuntas de la agricultura y ganadería de la finca.

## CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL «FRANCISCO FRANCO»

### UBICACION

Por su situación geográfica podemos dividir en tres grupos el Complejo Hospitalario que compone la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; estos grupos encuadran los Centros siguientes:

- A.—I. P. Obstetricia y Ginecología.  
Hospital Infantil.  
I. P. de Puericultura.
- B.—Hospital Médico-Quirúrgico.  
Hospital de Crónicos.  
Hospital Oncológico.  
Clínicas Psiquiátricas.  
Clínica Privada (anexa al H. M. Q.).  
Residencia.  
Escuela de Enfermeras.  
Pabellón Docente.
- C.—Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega».



## CAPACIDAD DE HOSPITALIZACIÓN

La capacidad de hospitalización con que cuenta actualmente la Ciudad Sanitaria se eleva al número de 4.000 camas (sin considerar las camas no hospitalarias del Hotel Residencia, que cuenta con 58 habitaciones).

Estas camas están distribuidas por Servicios, que se agrupan por Divisiones Médicas, y cuya distribución es la siguiente :

|                                  | Camas | %     |
|----------------------------------|-------|-------|
| Medicina ... ..                  | 578   | 14,45 |
| Cirugía ... ..                   | 722   | 18,05 |
| C. Privada ... ..                | 140   | 3,50  |
| Obstetricia y Ginecología ... .. | 428   | 10,70 |
| Oncología ... ..                 | 284   | 7,10  |
| H. Infantil ... ..               | 290   | 7,25  |
| Puericultura ... ..              | 226   | 5,65  |
| Psiquiatría ... ..               | 1.332 | 33,30 |

## RECURSOS HUMANOS

En lo que se refiere a medios humanos precisos para la más correcta funcionalidad del Complejo Hospitalario, la Corporación Provincial ha dotado las distintas plantillas, en el curso de los años transcurridos, suficientemente, atemperándolas al ritmo de expansión y observando el espíritu justamente restrictivo que aconseja, en todo caso, una buena gestión; siguiendo esta línea, durante el pasado ejercicio de 1976 fué necesario contar con una plantilla de 4.877 personas, cuya distribución por categorías profesionales es como sigue :

|   | Número       | %             |
|---|--------------|---------------|
| Personal técnico superior y docente ...       | 716          | 14,68         |
| A. T. S. ... ..                               | 918          | 18,82         |
| Auxiliar sanitario ... ..                     | 1.308        | 26,82         |
| Administrativo y médico-administrativo ... .. | 503          | 10,31         |
| Servicios especiales ... ..                   | 67           | 1,37          |
| Conservación ... ..                           | 168          | 3,44          |
| Cocinas-comedores ... ..                      | 299          | 6,14          |
| Subalterno ... ..                             | 898          | 18,42         |
| <b>TOTAL ... ..</b>                           | <b>4.877</b> | <b>100,00</b> |

## INDICES PERSONAL-CAMA

(Media general 1,219)

|   |       |
|---|-------|
| Médicos ... ..                                | 0,179 |
| A. T. S. ... ..                               | 0,229 |
| Auxiliar sanitario ... ..                     | 0,327 |
| Administrativo y médico-administrativo ... .. | 0,125 |
| Servicios especiales ... ..                   | 0,016 |
| Conservación ... ..                           | 0,042 |
| Cocinas-comedores ... ..                      | 0,074 |
| Servicios generales ... ..                    | 0,224 |



El total de días de absentismo habido en 1976, por accidente de trabajo y enfermedad común, excluido el personal médico, se estima que alcanzó la cifra de 71.493 días de trabajo, de los cuales 60.755 fueron por enfermedad y 10.738 por accidente de trabajo.

La media anual de absentismo resultante por persona/año refleja un 14,80 en enfermedad y 2,60 en accidente de trabajo, lo que da una media general de 17,40.

Este absentismo, en su mayor parte, fué necesario cubrirlo con personal eventual, doblajes y horas extraordinarias.

Los meses de mayor absentismo en cuanto a enfermedad fueron los de febrero con 6.683 días, marzo con 5.922 y noviembre con 5.867.

En accidente correspondió el mayor absentismo a los meses de octubre con 1.291 días, noviembre con 1.157 y septiembre con 1.040 días.

## RECURSOS ECONOMICOS

Los medios económicos con los que la Corporación dotó al Complejo Hospitalario durante el ejercicio de 1976 alcanzó la cifra de 3.403.629.640 pesetas.

Este importe fué distribuído en la forma siguiente:

|  | %    |
|--|------|
| Personal y cargas sociales ... .. .            | 73,2 |
| Alimentación ... .. .                          | 4,5  |
| (1) Suministros sanitarios ... .. .            | 13,7 |
| Suministros de servicios ... .. .              | 2,1  |
| Conservación y reparaciones ... .. .           | 3,3  |
| Reposición de material no fungible y aparatos. | 3,2  |

(1) La partida de Suministros Sanitarios incluye la medicación.

A continuación se expone el análisis económico de actividad, comparativo desde su puesta en marcha en el año 1969 y su evolución hasta 1976, en el que se puede apreciar el porcentaje descendente de la aportación de la Excma. Diputación Provincial, como consecuencia de la mayor gestión realizada.

## ANALISIS ECONOMICO DE ACTIVIDAD

|               | Aportación    |    | Gestión       |    | TOTAL         |
|---------------|---------------|----|---------------|----|---------------|
|               | Excma. Diput. | %  |               | %  |               |
| 1969 ... .. . | 180.000.000   | 37 | 306.514.870   | 63 | 486.514.870   |
| 1970 ... .. . | 230.000.000   | 34 | 463.492.170   | 66 | 693.492.170   |
| 1971 ... .. . | 200.000.000   | 25 | 605.155.280   | 75 | 805.155.280   |
| 1972 ... .. . | 230.000.000   | 20 | 900.712.521   | 80 | 1.130.712.521 |
| 1973 ... .. . | 230.000.000   | 16 | 1.177.632.860 | 84 | 1.407.632.860 |
| 1974 ... .. . | 240.000.000   | 13 | 1.553.981.566 | 87 | 1.793.981.566 |
| 1975 ... .. . | 265.000.000   | 12 | 1.998.636.166 | 88 | 2.263.636.166 |
| 1976 ... .. . | 397.429.749   | 12 | 3.006.199.891 | 88 | 3.403.629.640 |

## OBJETIVOS ASISTENCIALES

Con los medios económicos, materiales y humanos aludidos anteriormente, se programó la asistencia, que resumida, se cita a continuación; esta asistencia ha sido comparada con los objetivos asistenciales alcanzados.

|   | Presupuestado | Realizado | Diferencia |
|---|---------------|-----------|------------|
| Enfermos ingresados ... ..                              | 50.224        | 54.465    | + 4.241    |
| Estancias ... ..  | 1.226.400     | 1.217.975 | — 8.425    |
| Ocupación ... ..  | 84 %          | 83 %      | — 1 %      |
| Enfermos vistos en consultas (nuevas y revisión) ... .. | 100.000       | 131.010   | + 31.010   |
| Análisis ... ..   | 1.800.000     | 2.063.659 | + 263.659  |
| Explor. radiológicas ... ..                             | 300.000       | 342.149   | + 42.149   |
| Electros:   |               |           |            |
| (Fonos, Cardio E. E. G.) ... ..                         | 16.600        | 16.537    | — 63       |
| Transfusiones ... ..                                    | 17.000        | 17.190    | + 190      |

## TRATAMIENTO Y EXPLORACIONES (Intervenciones quirúrgicas)

|  | Aprox. |
|--|--------|
| Ingresados ... ..                      | 12.000 |
| Ambulantes ... ..                      | 9.000  |
| Partos ... ..                          | 9.800  |
| Sesiones de cobaltoterapia ... ..      | 22.323 |
| Sesiones de radioterapia ... ..        | 928    |
| Estudios planes irradiación ... ..     | 1.112  |
| Irradiaciones inesterciales ... ..     | 48     |
| Aplicaciones cervitrón ... ..          | 74     |
| Tratamientos inmunoterapia ... ..      | 78     |
| Ergometrías ... ..                     | 48     |
| Espirometrías ... ..                   | 2.410  |
| Gasometrías ... ..                     | 12.742 |
| Broncoscopias y fibrobronoscop. ... .. | 205    |
| Broncoespirometrías ... ..             | 38     |
| Ventiloterapia y aerosolterap. ... ..  | 78.208 |
| Pruebas de inhalación ... ..           | 171    |

## EVALUACION DE RESULTADOS

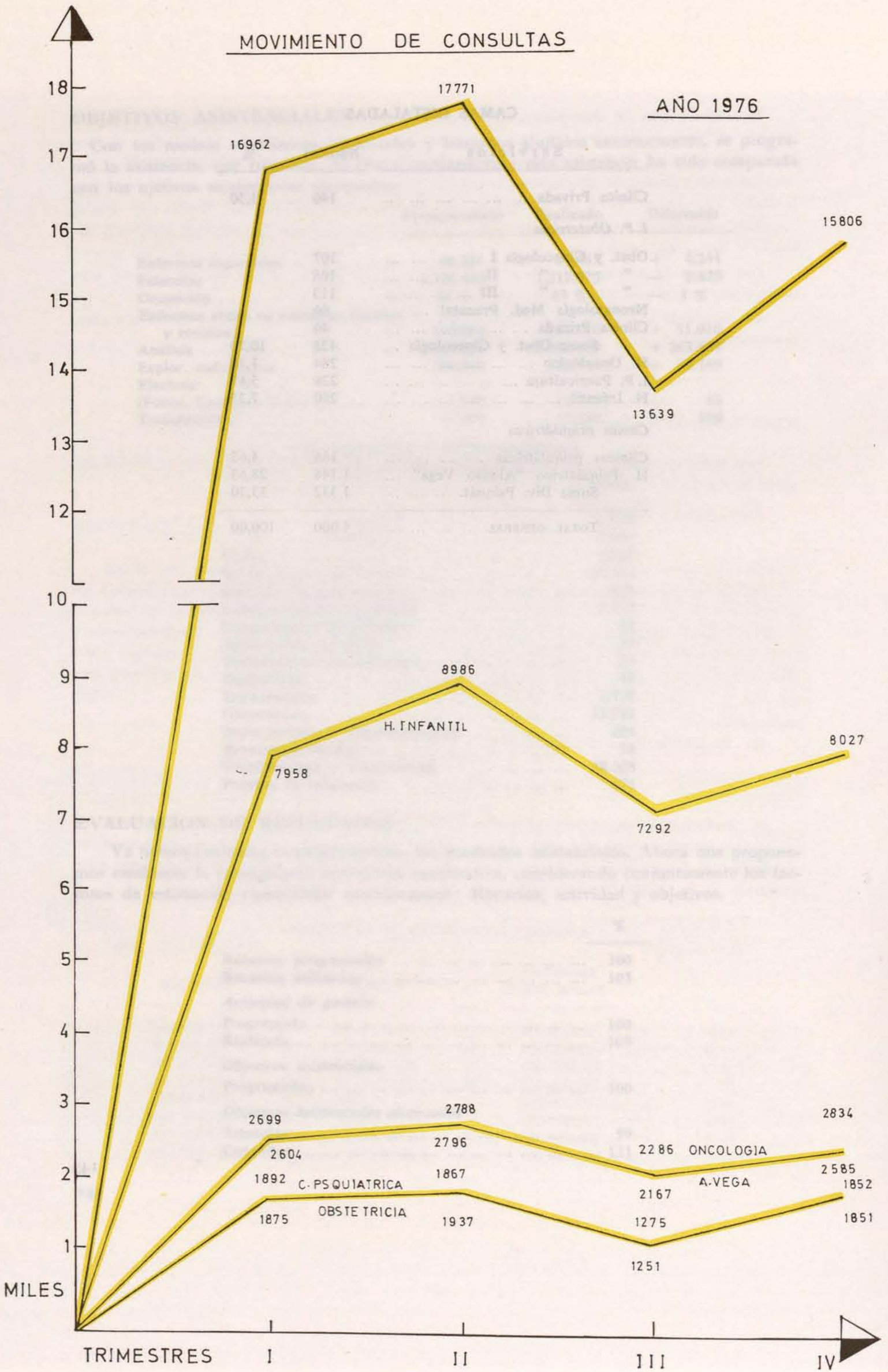
Ya hemos evaluado, cualitativamente, los resultados asistenciales. Ahora nos proponemos establecer la consiguiente evaluación cuantitativa, considerando conjuntamente los factores de estimación comentados anteriormente: Recursos, actividad y objetivos.

|   | %   |
|---|-----|
| Recursos programados ... ..               | 100 |
| Recursos utilizados ... ..                | 103 |
| <i>Actividad de gestión</i>               |     |
| Programada ... ..                         | 100 |
| Realizada ... ..                          | 109 |
| <i>Objetivos asistenciales</i>            |     |
| Programados ... ..                        | 100 |
| <i>Objetivos asistenciales alcanzados</i> |     |
| Estancias ... ..                          | 99  |
| Consultas ... ..                          | 131 |

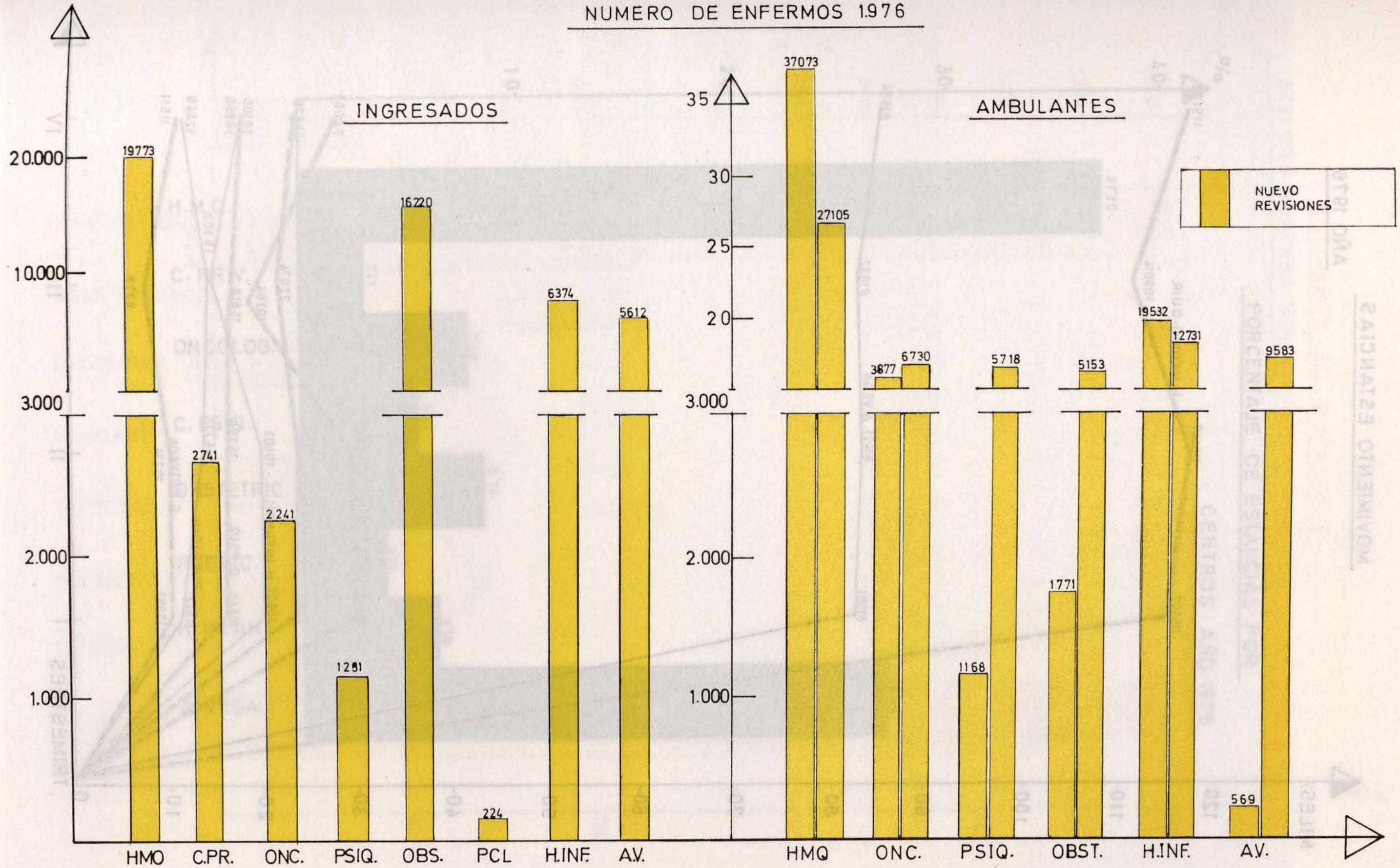


MOVIMIENTO DE CONSULTAS

AÑO 1976



NUMERO DE ENFERMOS 1976



# MOVIMIENTO ESTANCIAS

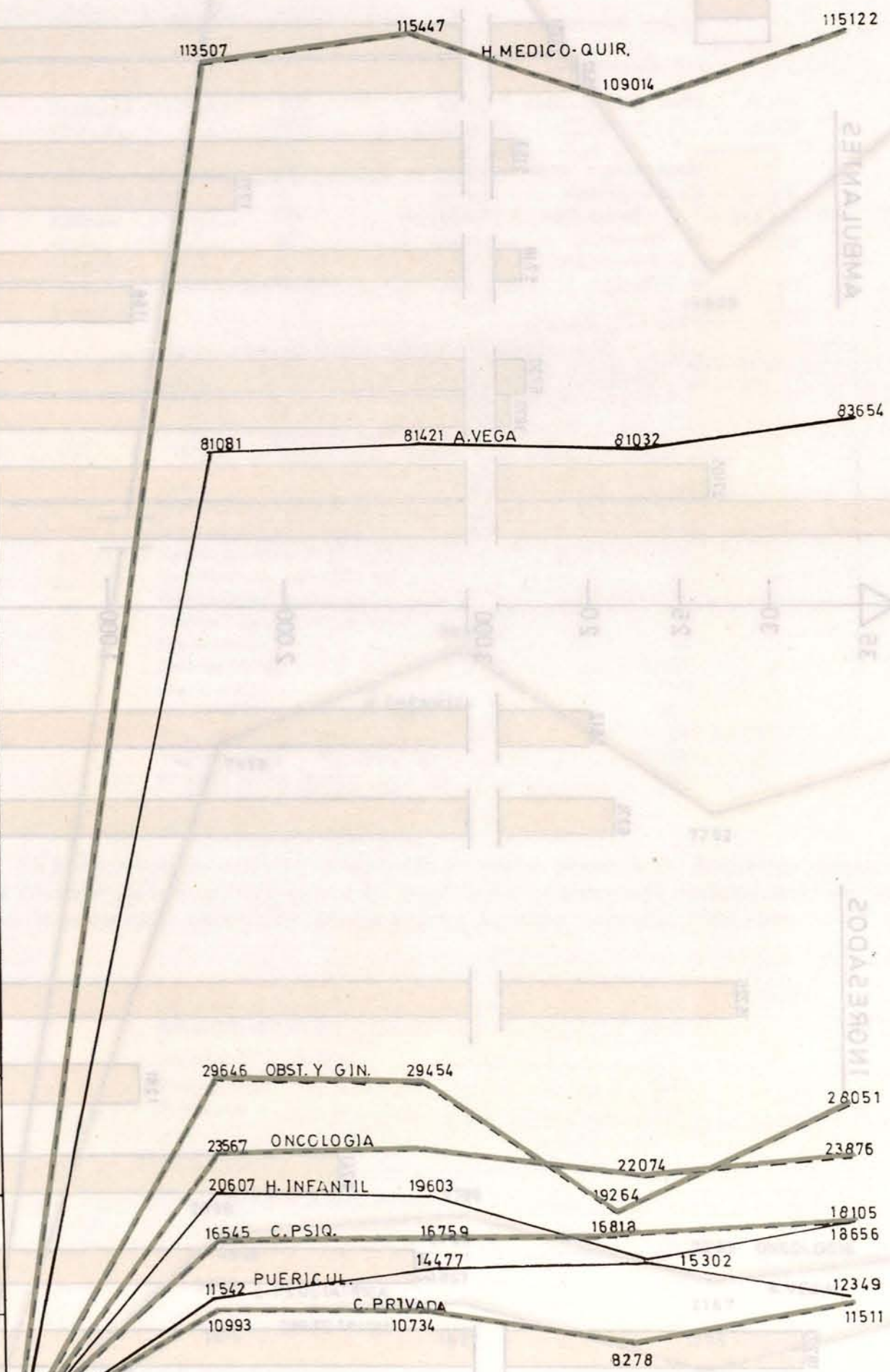
AÑO 1976

MILES:

120  
110  
100  
90  
80  
70  
60  
50  
40  
30  
20  
10  
0

TRIMESTRES I II III IV

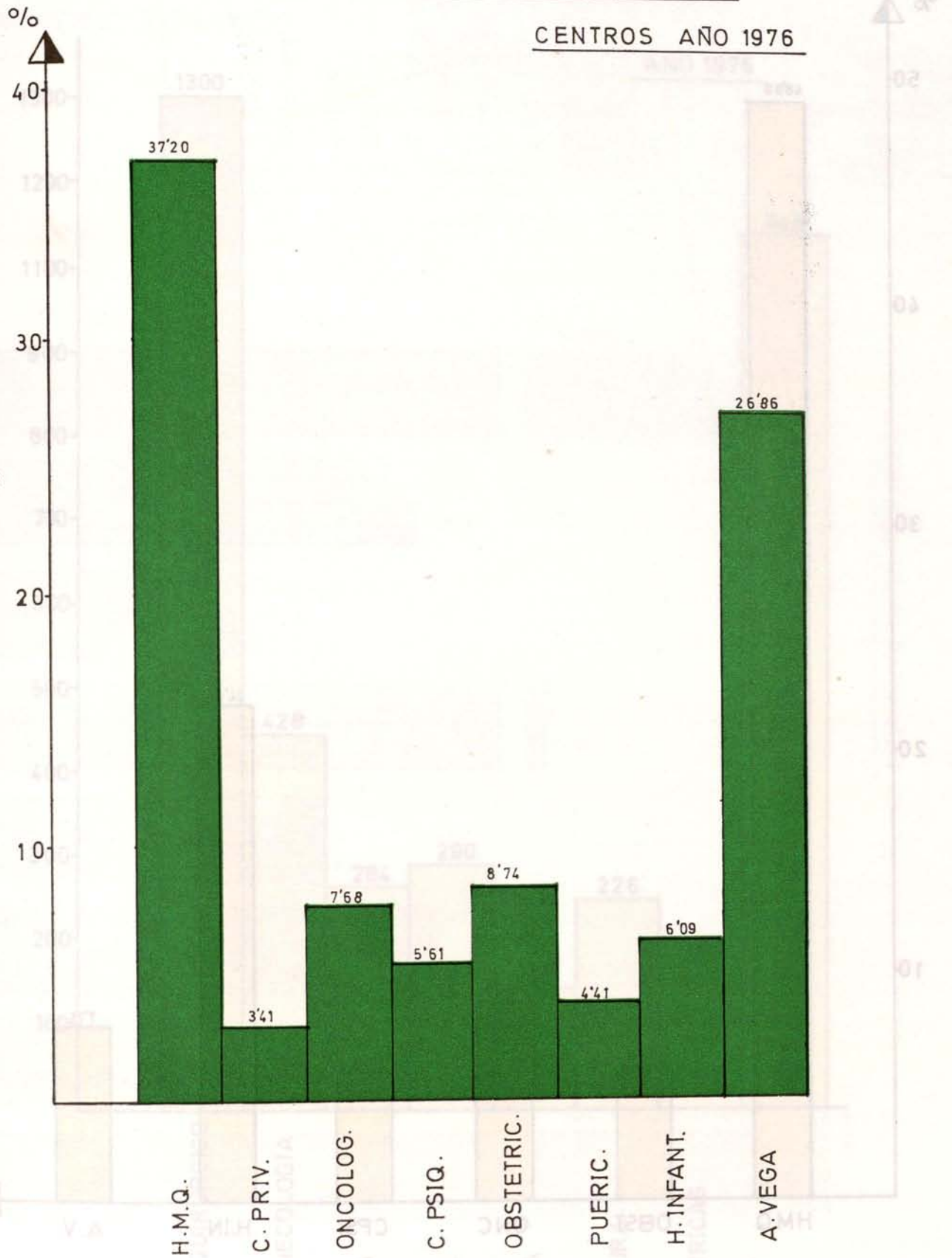
TRIMESTRES



PORCENTAJE DE ESTANCIAS POR  
CENTROS AÑO 1976

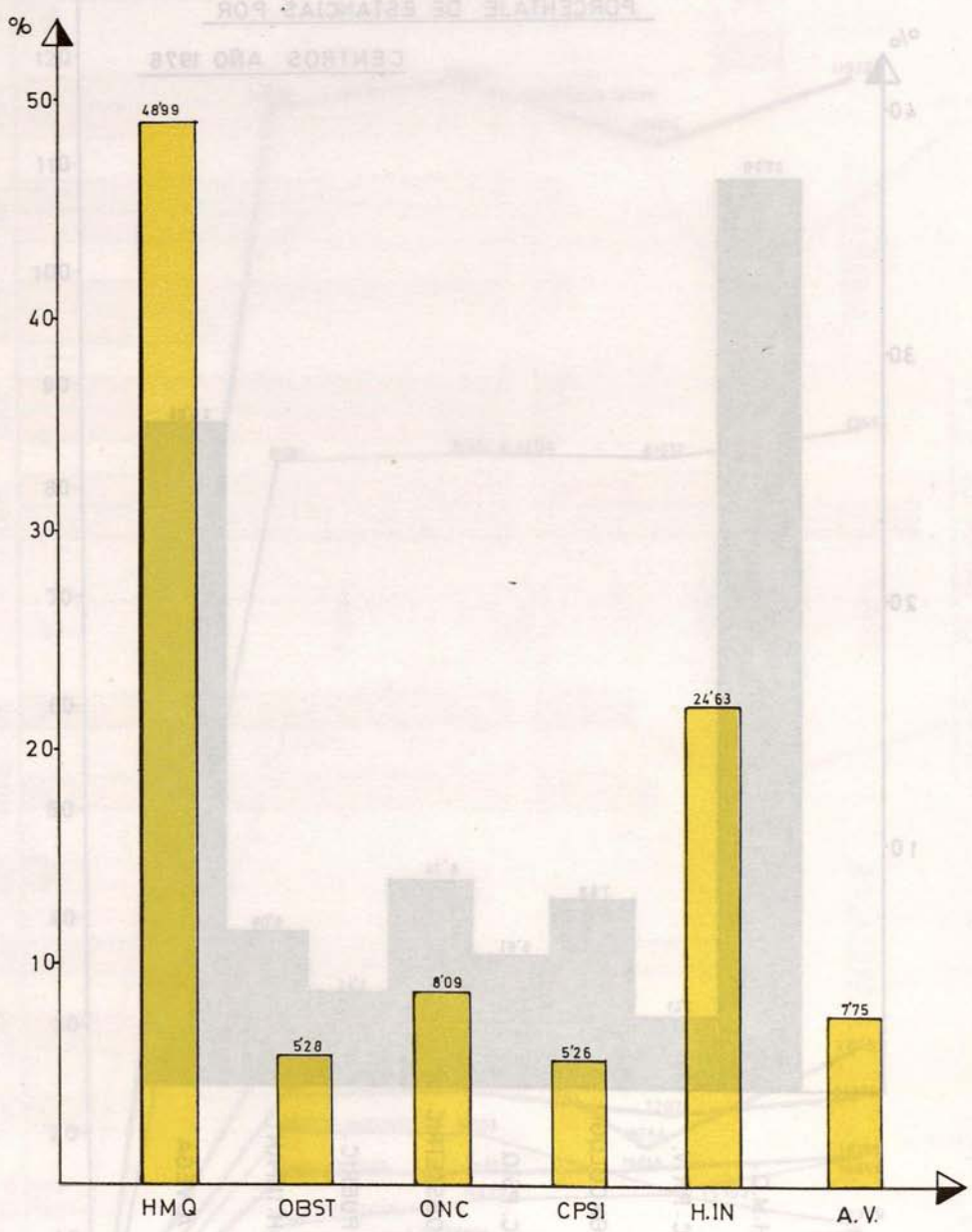
PORCENTAJE DE ESTANCIAS POR

CENTROS AÑO 1976



PORCENTAJE DE CONSULTAS

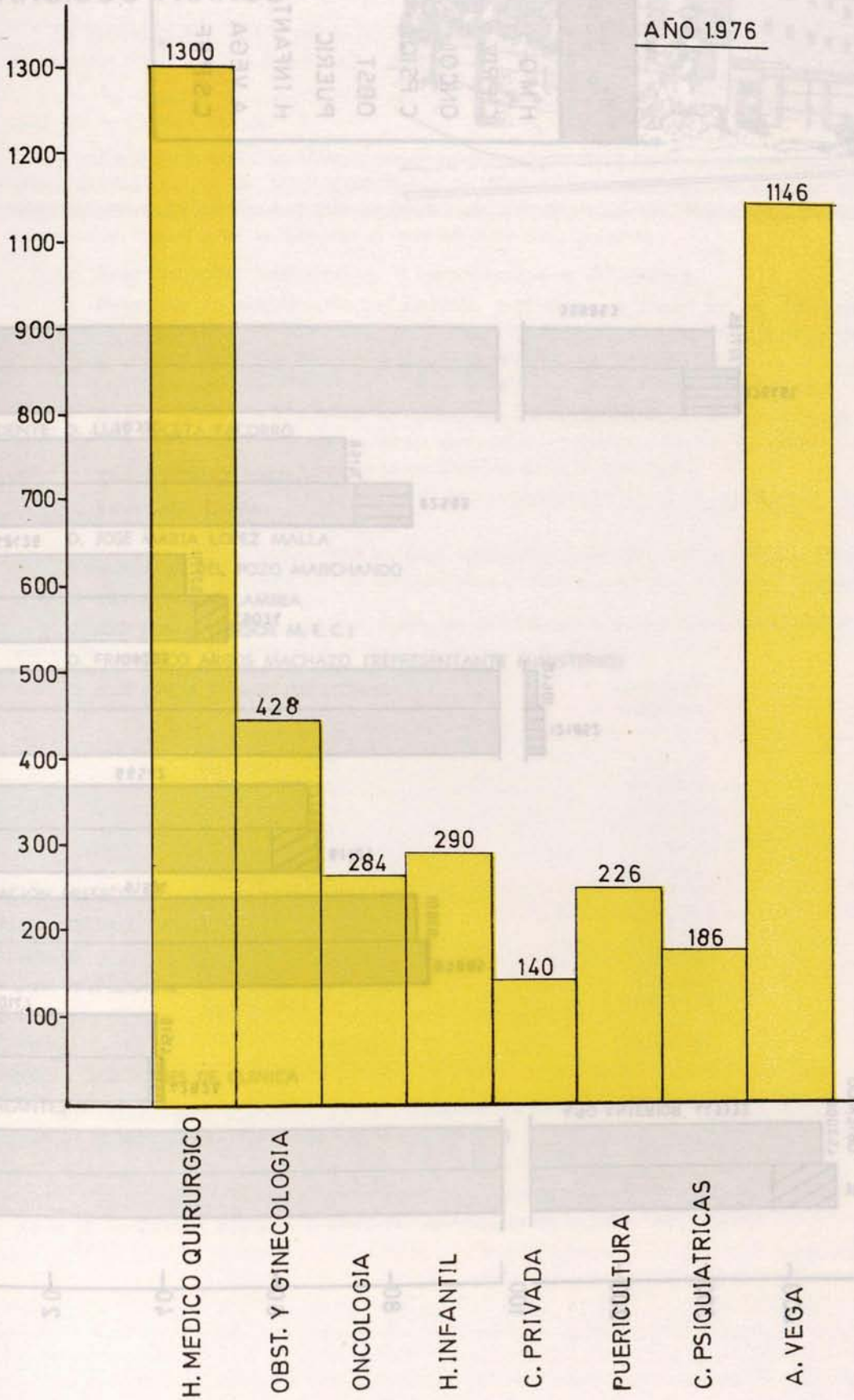
POR CENTROS. AÑO 1976



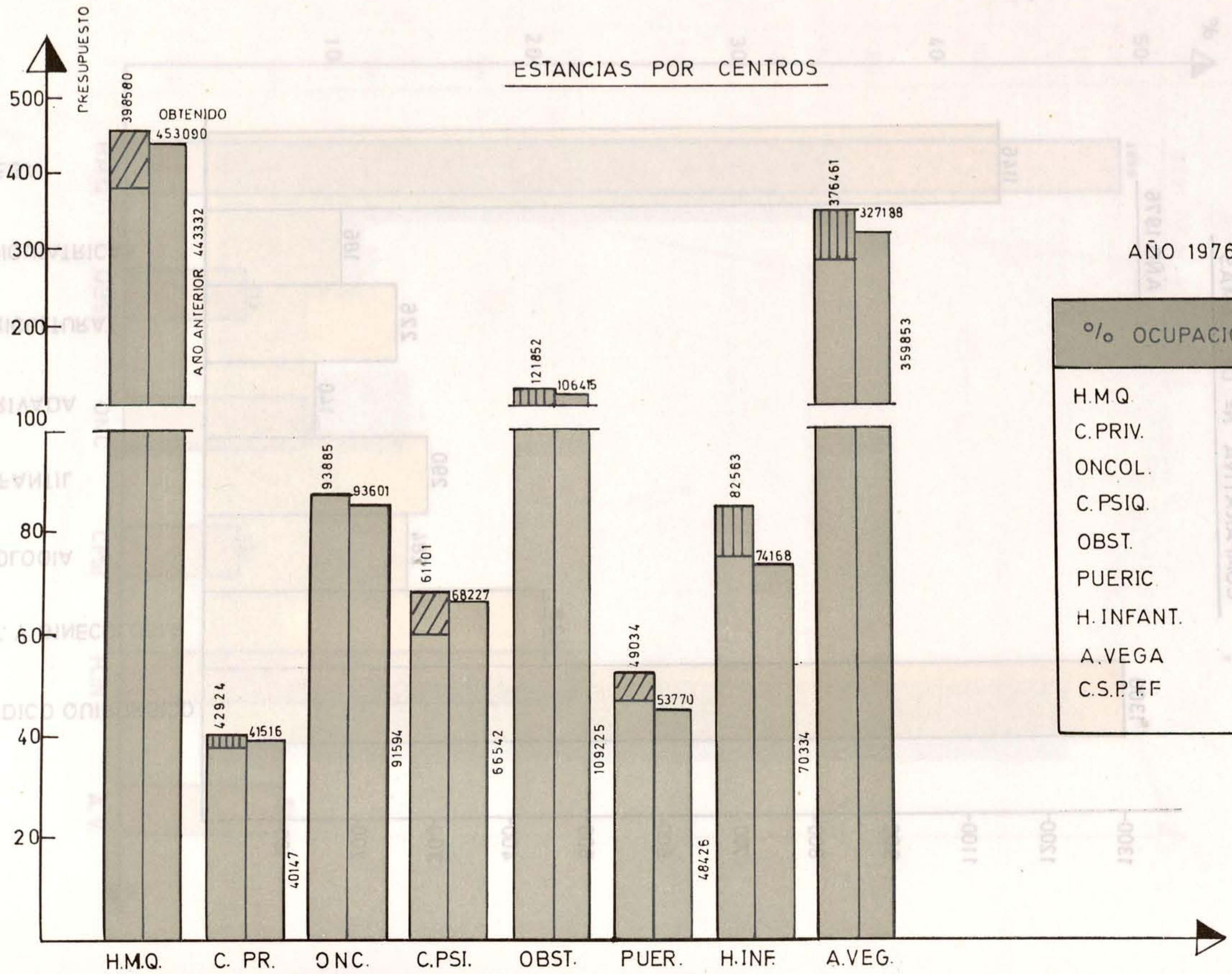


COMPARATIVA Nº DE CAMAS

AÑO 1976



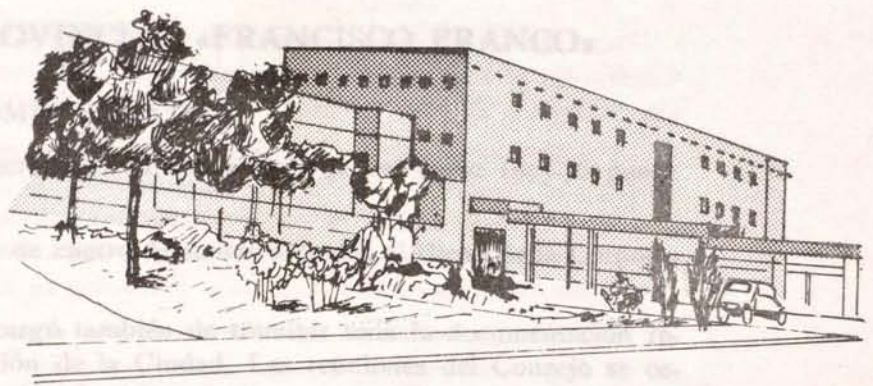
## ESTANCIAS POR CENTROS



AÑO 1976

| % OCUPACION |     |
|-------------|-----|
| H.M.Q.      | 95  |
| C.PRIV.     | 81  |
| ONCOL.      | 90  |
| C.PSIQ.     | 100 |
| OBST.       | 68  |
| PUERIC.     | 65  |
| H.INFANT.   | 70  |
| A.VEGA      | 78  |
| C.S.P.F.F.  | 83  |

# CIUDAD ESCOLAR "FRANCISCO FRANCO"



**PRESIDENTE:** D. LUIS BUCETA FACORRO

**VOCALES:**

- D. JOSE GONZALEZ BORREGO
- D. JUAN SANZ CORRAL
- D. JOSE MARIA LOPEZ MALLA
- D.<sup>a</sup> ADELAIDA DEL POZO MARCHANDO
- D.<sup>a</sup> OLIVA THOME LAMBEA
- D. JOSE PLATA (ASESOR M. E. C.)
- D. FRANCISCO ARGOS MACHAZO (REPRESENTANTE MINISTERIO)
- D. JOSE MARIA AYMAT (SECRETARIO)

- EDUCACION PREESCOLAR
- EDUCACION GENERAL BASICA
- BACHILLERATO
- FORMACION PROFESIONAL
- PELUQUERIA
- SECRETARIADO
- AYUDANTES Y AUXILIARES DE CLINICA
- DELINEANTES
- RESIDENCIA EX-ALUMNAS PARA TRABAJADORAS Y ESTUDIANTES



## CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL «FRANCISCO FRANCO»

### I. SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

La actividad desplegada por la Secretaría General a lo largo del curso 1975-76 puede sintetizarse de la manera siguiente:

1.º Se procedió al cumplimiento de cuatro Acuerdos elevados al Pleno de la Corporación por la Ciudad Escolar.

2.º La Secretaría General se encargó también de tramitar toda la documentación relativa a los Consejos de Administración de la Ciudad. Las reuniones del Consejo se celebraron mensualmente con el solo paréntesis del mes de vacaciones. Entre los asuntos más importantes tratados en el Consejo se pueden citar los siguientes:

- a) Acuerdos sobre habilitaciones y transformaciones de créditos.
- b) Propuesta de modificación de plantilla, creándose las plazas de un Profesor de Educación Preescolar y un Profesor del Instituto Filial. Igualmente se procedió a la transformación de una plaza de Sereno, en Conserje de noche.
- c) Informes periódicos sobre la marcha del Presupuesto especial de la Ciudad.
- d) Estudio sobre las peticiones de empleadas de la Ciudad Escolar en relación con un aumento lineal de 5.000 pesetas mensuales y equiparación del plus transporte al percibido por el personal de otros Centros de la Corporación.
- e) Informes sobre la liquidación del Presupuesto especial de la Ciudad Escolar correspondiente al ejercicio de 1975.
- f) Informes varios sobre determinadas situaciones laborales, estado de las obras de la Ciudad, planificación de la enseñanza y demás informes de diverso carácter.

3.º Se tramitaron por esta Secretaría las cotizaciones a la Seguridad Social por el personal de la Ciudad y cuyas cantidades se reflejan en el siguiente cuadro:

| Período de cotización  | Cantidades satisfechas |
|------------------------|------------------------|
| Septiembre 1975 ... .. | 2.257.319              |
| Octubre 1975 ... ..    | 2.402.212              |
| Noviembre 1975 ... ..  | 2.381.938              |
| Diciembre 1975 ... ..  | 2.461.379              |
| Enero 1976 ... ..      | 2.437.724              |
| Febrero 1976 ... ..    | 2.694.901              |
| Marzo 1976 ... ..      | 2.692.023              |
| Abril 1976 ... ..      | 3.352.126              |
| Mayo 1976 ... ..       | 3.292.091              |
| Junio 1976 ... ..      | 3.286.563              |
| Julio 1976 ... ..      | 3.561.120              |
| Agosto 1976 ... ..     | 3.880.835              |
| <b>TOTAL ... ..</b>    | <b>34.200.231</b>      |

4.º Igualmente se tramitó por la Secretaría los partes de alta y baja de enfermedad y expedientes sobre accidentes de trabajo, tarjetas de desplazados para el período de vacaciones, expedientes sobre prestaciones gratificables concedidas por el I. N. P., etc.

5.º Se procedió también a la cumplimentación de la documentación relativa al alumnado de la Ciudad Escolar: Partes de movimiento de la población escolar.

6.º *Documentación relativa a servicios, dependencias y jefaturas de la Ciudad Escolar.* Confección y tramitación de documentación varia en relación con la Rectoría, Vice-Rectoría, Colegios, Internados, Administración Interna, Servicios Técnicos y Enfermería.

7.º *Documentación, correspondencia e informes en relación con Organismos Oficiales ajenos a la Ciudad Escolar.*—Esta Secretaría se relaciona también con la Delegación Nacional de la Sección Femenina para la tramitación de los nombramientos de personal que exigen la previa conformidad y el visto bueno de dicha Delegación en base al Convenio suscrito entre la Diputación y la Sección Femenina en el año 1968.

También se relaciona esta Secretaría con otros organismos como la Dirección General de Seguridad Social, Delegación Provincial de Trabajo (libro de visitas, calendario laboral, consultas, estadísticas, etc.), Sindicato Provincial de Enseñanza, Gobierno Civil (informes, memorias, etc.), Ministerio de Educación y Ciencia (para todo lo relativo a la Sección Filial número 7 (F), Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel la Católica»; especialmente la confección de los Boletines de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social con distinción de la Cuota Patronal y la Cuota Obrera, por abonar el Ministerio la Cuota Patronal de los profesores de dicho Instituto. Estas liquidaciones de cotización se cursan trimestralmente.

8.º *Asuntos varios.*—Existen una serie de asuntos que se tramitan esporádicamente por iniciativa propia o a petición interesada sobre tema de la más variada índole.

PLANTILLA VIGENTE DE LA CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO", A TENOR DE LAS ULTIMAS MODIFICACIONES DE LA MISMA, APROBADAS POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DE 12 DE MARZO DE 1976, RATIFICANDO ACUERDO CORPORATIVO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1975

| Categorías laborales                     | Núm. de puestos de trabajo |
|--|----------------------------|
| <b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>               |                            |
| Rector ... ..                            | 1                          |
| Vice-Rector ... ..                       | 1                          |
| Secretario general administrativo ... .. | 1                          |
| Interventor-delegado ... ..              | 1                          |
| <b>ADMINISTRACION INTERNA</b>            |                            |
| Gobernanta general ... ..                | 1                          |
| Sub-gobernantas ... ..                   | 7                          |
| Intendentes ... ..                       | 10                         |
| <i>Servicio de costura</i>               |                            |
| Encargada de costurero ... ..            | 1                          |
| Costureras ... ..                        | 12                         |
| <i>Empleadas domésticas</i>              |                            |
| Auxiliares domésticas internas ... ..    | 83                         |
| Auxiliares domésticas externas ... ..    | 33                         |

*Personal de cocina*

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Jefe de cocina ... ..       | 1  |
| Cocineros ... ..            | 5  |
| Ayudantes de cocina ... ..  | 10 |
| Cortador de carnes ... ..   | 1  |
| Auxiliares de cocina ... .. | 15 |

*Personal de limpieza*

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Mozos de servicio ... .. | 11 |
|--------------------------|----|

**INTERNADOS**

*Pabellón de mayores*

|  |    |
|--|----|
| Directora de internado ... ..                            | 1  |
| Sub-directora de internado ... ..                        | 1  |
| Jefes de casa ... ..                                     | 5  |
| Educadores ... ..  | 40 |
| Profesores de música ... ..                              | 2  |
| Instructores de juventudes ... ..                        | 2  |
| Instructores de educación física ... ..                  | 1  |
| Profesor de actividades artísticas ... ..                | 1  |
| Profesor de educación física y expresión corporal ... .. | 1  |
| Profesora de danzas ... ..                               | 1  |
| Entrenadores de deportes ... ..                          | 5  |

*Pabellón infantil*

|  |    |
|--|----|
| Directora pabellón infantil ... ..     | 1  |
| Sub-Directora pabellón infantil ... .. | 1  |
| Ayas puericultoras ... ..              | 20 |
| Guardadoras ... ..                     | 20 |

**CENTROS DOCENTES**

*Colegio nacional*

|  |    |
|--|----|
| Directora ... ..   | 1  |
| Secretaría administrativa ... ..                           | 1  |
| Profesores de Educación Preescolar y General Básica ... .. | 44 |

*Instituto filial*

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Directora ... ..                 | 1  |
| Secretaría administrativa ... .. | 1  |
| Profesores ... ..                | 15 |

*Escuela de Formación Profesional*

|  |   |
|--|---|
| Directora ... ..   | 1 |
| Secretaría administrativa ... ..                               | 1 |
| Profesores titulares del Area Formativa ... ..                 | 8 |
| Profesores titulares para el Area de Ciencias Aplicadas ... .. | 4 |

| Categorías laborales  | Núm. de puestos de trabajo |
|---|----------------------------|
| <b>Profesores para el Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos:</b> |                            |
| — Profesores de Tecnología ... ..                                     | 4                          |
| — Profesores titulares de Prácticas ...                               | 4                          |
| — Profesores adjuntos de Prácticas ...                                | 4                          |
| <b>SERVICIOS RELIGIOSOS</b>   |                            |
| Capellán 1.º ... ..   | 1                          |
| Capellán 2.º ... ..   | 1                          |
| <b>GABINETE PSICOPEDAGOGICO</b>                                       |                            |
| Psicólogos escolares ... ..   | 2                          |
| Auxiliares psicólogos ... ..  | 2                          |
| <b>ASESORIA TECNICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>                           |                            |
| Asesor técnico ... ..   | 1                          |
| Asistentes sociales ... ..  | 6                          |
| <b>SERVICIOS TECNICOS</b>   |                            |
| Jefe de servicios técnicos ... ..                                     | 1                          |
| Ayudante de servicios técnicos ... ..                                 | 1                          |
| <i>Equipo de albañilería</i>  |                            |
| Oficial albañil 1.ª jefe de equipo ... ..                             | 1                          |
| Oficial albañil 1.ª ... ..  | 1                          |
| Ayudante de albañil ... ..  | 1                          |
| Peón de albañil ... ..  | 1                          |
| <i>Equipo de electricidad</i>   |                            |
| Oficial electricista 1.ª jefe de equipo ... ..                        | 1                          |
| Oficiales electricistas 2.ª ... ..                                    | 2                          |
| Oficial electricista 3.ª ... ..                                       | 1                          |
| <i>Equipo de fontanería</i>   |                            |
| Oficial fontanero 1.ª jefe de equipo ... ..                           | 1                          |
| Oficiales fontaneros 2.ª ... ..                                       | 2                          |
| Oficial fontanero 3.ª ... ..  | 1                          |
| <i>Equipo de mecánica</i>   |                            |
| Oficial mecánico 1.ª ... ..   | 1                          |
| Oficiales mecánicos 2.ª ... ..  | 2                          |
| <i>Equipo de cerrajería</i>   |                            |
| Oficial cerrajero 1.ª jefe de equipo ... ..                           | 1                          |
| Oficial cerrajero 2.ª ... ..  | 1                          |
| <i>Equipo de carpintería</i>  |                            |
| Oficial carpintero 1.ª jefe de equipo ... ..                          | 1                          |
| Oficiales carpinteros 2.ª ... ..                                      | 2                          |
| Ayudante carpintero ... ..  | 1                          |
| <i>Equipo de zapatería</i>  |                            |
| Oficial zapatero 1.ª ... ..   | 1                          |
| Oficiales zapateros 2.ª ... ..  | 2                          |



| Categorías laborales                                     | Núm. de puestos de trabajo |
|--|----------------------------|
| <i>Equipo de calefacción</i>                             |                            |
| Oficial calefactor 1. <sup>a</sup> jefe de equipo ... .. | 1                          |
| Oficiales calefactores 2. <sup>a</sup> ... ..            | 2                          |
| Oficiales calefactores 3. <sup>a</sup> ... ..            | 3                          |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <i>Equipo de pintura</i>              |   |
| Oficial pintor 1. <sup>a</sup> ... .. | 1 |
| Ayudante pintor ... ..                | 1 |

|  |   |
|--|---|
| <i>Personal no cualificado</i>                               |   |
| Peones ... ..  | 2 |
| Encargado de máquinas de lavandería ... ..                   | 2 |
| Encargado de máquina planchadora ... ..                      | 1 |
| Encargado de almacén ... ..                                  | 2 |
| Encargado de las instalaciones de laboratorio escolar ... .. | 1 |
| Encargado de las instalaciones deportivas ... ..             | 1 |
| Telefonistas ... ..  | 5 |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>BIBLIOTECA</b>             |   |
| Ayudante de biblioteca ... .. | 1 |

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
OFICINAS Y CONSERJERIA**

|   |   |
|---|---|
| <i>Oficinas</i>                                   |   |
| Secretaría de dirección ... ..                    | 1 |
| Adjunto de Secretaría ... ..                      | 1 |
| Auxiliares administrativos 1. <sup>a</sup> ... .. | 4 |
| Auxiliares administrativos 2. <sup>a</sup> ... .. | 8 |

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| <i>Conserjería</i>                   |    |
| Jefe de portería ... ..              | 1  |
| Conserje ... ..                      | 1  |
| Ordenanzas ... ..                    | 16 |
| Enlace ... ..                        | 1  |
| Serenos ... ..                       | 3  |
| Guardas jurados ... ..               | 3  |
| Jefe de aduana ... ..                | 1  |
| Guardas jurados ... ..               | 4  |
| Guardas Residencia Cercedilla ... .. | 2  |

**RESIDENCIA DE EX-ALUMNAS C. E.**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>PERSONAL DIRECTIVO</b> |   |
| Directora ... ..          | 1 |
| Subdirectora ... ..       | 1 |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>ADMINISTRACION INTERNA</b> |   |
| Subgobernanta ... ..          | 1 |
| Intendentes ... ..            | 4 |

| Categorías laborales                                 | Núm. de puestos de trabajo |
|--|----------------------------|
| <b>Empleadas domésticas</b>                          |                            |
| Auxiliares domésticas ... ..                         | 15                         |
| <b>Personal de cocina</b>                            |                            |
| Cocinero ... ..                                      | 1                          |
| Ayudantes de cocina ... ..                           | 2                          |
| Auxiliares de cocina ... ..                          | 4                          |
| <b>Cafetería</b>                                     |                            |
| Encargada de cafetería ... ..                        | 1                          |
| <b>Servicio de costura</b>                           |                            |
| Costureras ... ..                                    | 2                          |
| <b>ENFERMERIA</b>                                    |                            |
| Enfermera ... ..                                     | 1                          |
| <b>SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL</b>                 |                            |
| Asistentes sociales ... ..                           | 2                          |
| <b>SERVICIO DE SOCORRISMO</b>                        |                            |
| Socorrista ... ..                                    | 1                          |
| <b>BIBLIOTECA</b>                                    |                            |
| Ayudante de biblioteca ... ..                        | 1                          |
| <b>PERSONAL OBRERO</b>                               |                            |
| Oficial pintor 1. <sup>a</sup> jefe de equipo ... .. | 1                          |
| Ayudante pintor ... ..                               | 1                          |
| Oficial albañil 1. <sup>a</sup> ... ..               | 1                          |
| Ayudante albañil ... ..                              | 1                          |
| Peón albañil ... ..                                  | 1                          |
| <b>PERSONAL DE OFICINA Y CONSERJERIA</b>             |                            |
| <i>Oficinas</i>                                      |                            |
| Auxiliar administrativo 1. <sup>a</sup> ... ..       | 1                          |
| Auxiliar administrativo 2. <sup>a</sup> ... ..       | 1                          |
| <i>Conserjería</i>                                   |                            |
| Portero guarda ... ..                                | 1                          |
| Ordenanzas ... ..                                    | 4                          |
| Guarda jurado ... ..                                 | 1                          |
| Conserje de noche ... ..                             | 1                          |
| Sereno ... ..  | 1                          |

## RESUMEN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1976

### PRESUPUESTO DE GASTOS

|  | Créditos<br>definitivos | Obligaciones<br>reconocidas | Economías      |
|--|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| <b>CAPITULO I.—PERSONAL ACTIVO</b>                                 |                         |                             |                |
| Artículo primero.—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano ... .. | 137.369.330             | 137.180.764                 | 188.566        |
| Artículo segundo.—Previsión y otras prestaciones.                  | 33.340.000              | 33.320.000                  | 20.000         |
| <b>TOTAL CAPITULO I</b> ... ..                                     | <b>170.709.330</b>      | <b>170.500.764</b>          | <b>208.566</b> |
| <b>CAPITULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS</b>                            |                         |                             |                |
| Artículo único.—Gastos de los servicios ... ..                     | 90.238.534              | 89.857.328                  | 381.206        |
| <b>TOTAL CAPITULO II</b> ... ..                                    | <b>90.238.534</b>       | <b>89.857.328</b>           | <b>381.206</b> |
| <b>CAPITULO V.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS</b>      |                         |                             |                |
| Artículo segundo.—A Corporaciones Locales... ..                    | 200.320                 | 200.320                     | —              |
| <b>TOTAL CAPITULO V</b> ... ..                                     | <b>200.320</b>          | <b>200.320</b>              | <b>—</b>       |
| <b>CAPITULO VII.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS</b>   |                         |                             |                |
| Artículo primero.—Reintegrables ... ..                             | 425.000                 | 375.650                     | 49.350         |
| <b>TOTAL CAPITULO VII</b> ... ..                                   | <b>425.000</b>          | <b>375.650</b>              | <b>49.350</b>  |
| <b>CAPITULO VIII.—RESULTAS</b>                                     |                         |                             |                |
| Artículo primero.— Pago obligaciones ejercicio 1975 ... ..         | 6.707.917               | 6.438.373                   | 269.544        |
| Artículo segundo.— Pago obligaciones ejercicio 1974 ... ..         | 84.961                  | 80.121                      | 4.840          |
| <b>TOTAL CAPITULO VIII</b> ... ..                                  | <b>6.792.878</b>        | <b>6.518.494</b>            | <b>274.384</b> |
| <b>TOTAL ECONOMIAS CAPITULO I</b> ... ..                           |                         |                             | <b>208.566</b> |
| <b>TOTAL ECONOMIAS CAPITULO II</b> ... ..                          |                         |                             | <b>381.206</b> |
| <b>TOTAL ECONOMIAS CAPITULO V</b> ... ..                           |                         |                             | <b>—</b>       |
| <b>TOTAL ECONOMIAS CAPITULO VII</b> ... ..                         |                         |                             | <b>49.350</b>  |
| <b>TOTAL ECONOMIAS CAPITULO VIII</b> ... ..                        |                         |                             | <b>274.384</b> |
| <b>TOTAL</b> ... ..  |                         |                             | <b>913.506</b> |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

|  | Recursos pre-supuestarios | Derechos liquidados | Comparación con los derechos |               |
|--|---------------------------|---------------------|------------------------------|---------------|
|  |                           |                     | En más                       | En menos      |
| <b>CAPITULO VI.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL</b>               |                           |                     |                              |               |
| Artículo séptimo.—Aportaciones de otros presupuestos ... ..    | 219.150.500               | 245.459.500         | 26.300.000                   | —             |
| <b>TOTAL CAPITULO VI</b> ... ..                                | <b>219.150.500</b>        | <b>245.459.500</b>  | <b>26.300.000</b>            | <b>—</b>      |
| <b>CAPITULO VII.—EVENTUALES E IMPREVISTOS</b>                  |                           |                     |                              |               |
| Artículo primero.—Reintegros ... ..                            | 425.000                   | 375.650             | —                            | 49.350        |
| Artículo cuarto.—Imprevistos ... ..                            | 240.000                   | 250.226             | 10.226                       | —             |
| <b>TOTAL CAPITULO VII</b> ... ..                               | <b>665.000</b>            | <b>625.876</b>      | <b>10.226</b>                | <b>49.350</b> |
| <b>CAPITULO VIII.—RESULTAS</b>                                 |                           |                     |                              |               |
| Artículo primero.—Existencia en caja procedente de 1975 ... .. | 14.257.876                | 14.257.876          | —                            | —             |
| Artículo segundo.—Créditos pendientes de cobro en 1975 ... ..  | 10.914.356                | 10.914.356          | —                            | —             |
| <b>TOTAL CAPITULO VIII</b> ... ..                              | <b>25.172.232</b>         | <b>25.172.232</b>   | <b>—</b>                     | <b>—</b>      |

I. PRESUPUESTO DEFINITIVO

INGRESOS

|                                       |             |            |             |
|---------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| Presupuesto especial 1976 ... ..      | 219.824.500 |            |             |
| <i>Resultas</i>                       |             |            |             |
| Existencias en caja a 31-12-75 ... .. | 14.257.876  |            |             |
| Pendiente de cobro 31-12-75 ... ..    | 10.419.356  | 25.172.232 |             |
|                                       |             |            | 244.996.732 |

GASTOS

|   |             |            |                   |
|---|-------------|------------|-------------------|
| Presupuesto especial 1976 ... ..                | 219.824.500 |            |                   |
| <i>Resultas</i>                                 |             |            |                   |
| Pendiente de pago al 31-12-75 ... ..            |             | 6.792.878  |                   |
| Modificaciones de créditos:                     |             |            |                   |
| Aumentos ... ..                                 | 56.202.684  |            |                   |
| Bajas ... ..                                    | 14.454.000  | 41.748.684 | 268.366.062       |
| <b>DÉFICIT PRESUPUESTARIO DEFINITIVO</b> ... .. |             |            | <b>23.369.330</b> |

## II. MOVIMIENTO DE FONDOS

| INGRESOS                              | Recursos pre-<br>supuestarios | Derechos<br>liquidados |
|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Ingresos realizados ... ..            | 394.035.498                   |                        |
| Reintegro de pagos ... ..             | 2.185.907                     |                        |
|                                       |                               | 396.221.405            |
| <b>GASTOS</b>                         |                               |                        |
| Pagos realizados ... ..               |                               | 385.682.797            |
| EXISTENCIA EN CAJA AL 31-12-76 ... .. |                               | 10.538.608             |

## III. LIQUIDACION

|                                       |            |            |
|---------------------------------------|------------|------------|
| EXCESOS DE INGRESOS ... ..            | 26.310.226 |            |
| ECONOMIAS ... ..                      | 913.506    |            |
|                                       |            | 27.223.732 |
| CREDITOS NO LIQUIDADOS ... ..         | 49.350     |            |
| DEFICIT PRESUPUESTO DEFINITIVO ... .. | 23.369.330 |            |
|                                       |            | 23.418.680 |
| SUPERÁVIT ... ..                      |            | 3.805.052  |

PRESIDENTE: D. ENRIQUE CASTELLANOS COLONO

VOCAL: D. LEOPOLDO MATOS AGUILAR

D. JULIO MARCOS DE LANUZA

D. FRANCISCO SANZ MADRID

D. ISAAC SÁEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DELEGADO: D. JOSE MALDONADO SÁENZ

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE 1.º A 5.º LA CARGO DE LAS NIÑAS DE LA GRACIOSA

6.º, 7.º Y 8.º EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA LA CARGO DE LA COMPAÑÍA LAS NIÑAS

FORMACIÓN PROFESIONAL

ORTE Y CONFECCIÓN

MECÁNICA, CARPINTERÍA Y PINTURA

BUP 1.º Y 2.º CURSO

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA



## COLEGIO SAN FERNANDO

### A) COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se hizo durante el mes de 1975, por Decreto Presidencial, un cambio de la composición del Consejo, en 21 de diciembre de 1975.

## COLEGIO SAN FERNANDO

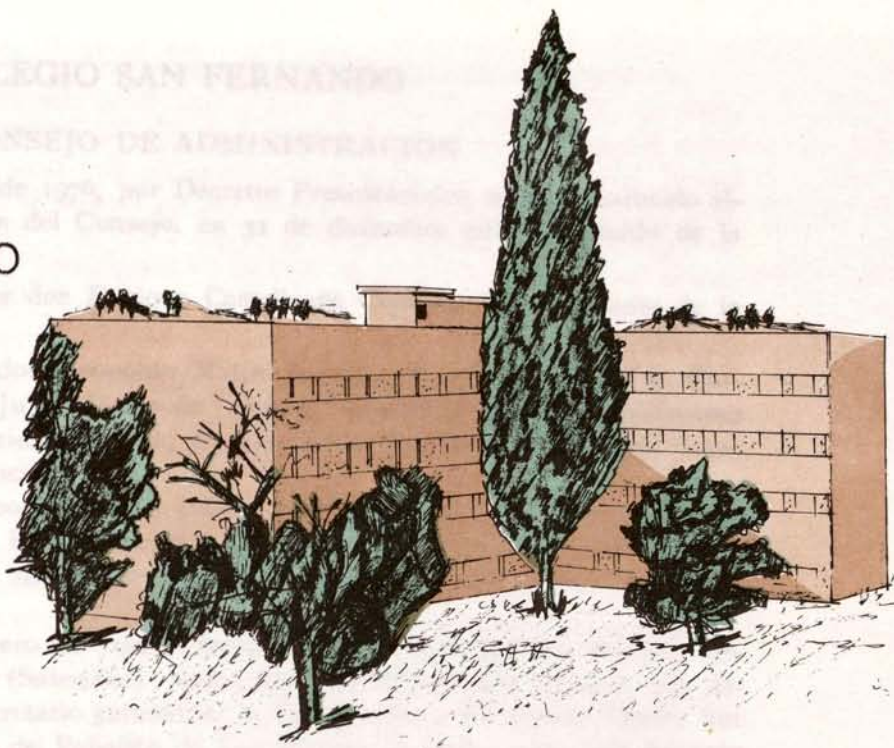
Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Dios Saez González, Diputado Provincial.

Vocales: Ilustrísimo señor don Juan de Dios Saez González, Diputado Provincial; Ilustrísimo señor don Francisco Sanz Madrid, Diputado Provincial; Ilustrísimo señor don Isaac Saez González, Diputado Provincial.

Vocales Técnicos: Ilustrísimo señor don Ramiro López, por delegación del señor Decano de la Facultad de Educación y Ciencia.

Vocales Técnicos (con voz pero sin voto): Ilustrísimo señor don Ramiro López, por delegación del señor Decano de la Facultad de Educación y Ciencia.

Interventor Delegado: Ilustrísimo señor don Ramiro López, por delegación del señor Decano de la Facultad de Educación y Ciencia.



PRESIDENTE: D. ENRIQUE CASTELLANOS COLOMO

VOCALES: D. LEOPOLDO MATOS AGUILAR

D. JULIO MARCOS DE LANUZA

D. FRANCISCO SANZ MADRID

D. ISAAC SAEZ GONZALEZ

SECRETARIO DELEGADO: D. JOSE MALDONADO SAMPER

EDUCACION GENERAL BASICA DE 1.º A 5.º (A CARGO DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD)

6.º, 7.º Y 8.º EDUCACION GENERAL BASICA (A CARGO DE LA CONGREGACION SALESIANA)

FORMACION PROFESIONAL

CORTE Y CONFECCION

MECANICA, CARPINTERIA Y FRESADORA

BUP 1.º Y 2.º CURSO

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

### C) PERSONAL DEL COLEGIO

La plantilla de personal laboral vigente en este Centro fue aprobada en sesión plenaria de 28 de noviembre de 1975 y revisada por la Dirección General de Administración Local en resolución de 17 de marzo de 1976.

El Consejo de Administración, en su reunión de 14 de noviembre y de acuerdo con el ordenamiento por el Ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, aprobó las siguientes modificaciones en plantilla:





## COLEGIO SAN FERNANDO

### A) COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Si bien durante el ejercicio de 1976, por Decretos Presidenciales, se han producido algunos cambios en la composición del Consejo, en 31 de diciembre está constituido de la siguiente forma :

Presidente : Ilustrísimo señor don Enrique Castellanos Colomo, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales : Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación ; ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado Provincial ; ilustrísimo señor don Francisco Sanz Madrid, Diputado Provincial, e ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado Provincial.

Vocales Técnicos : Ilustrísimo señor don Leocadio Moreno Páez, Viceinterventor de la Corporación, en funciones de Interventor general ; Reverendo don Juan López Vegas, Rector del Colegio, y doña Ana María García de Armendáriz, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales Técnicos (con voz pero sin voto) : Reverendo don José Sánchez Ramos, Delegado Provincial para Colegios (Salesiano) ; señor don José Maldonado Samper, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación ; Reverenda Madre Sor Teresa Gutiérrez Illera, Superiora del Pabellón de San Vicente de Paúl ; señor don Enrique Ramos López, por delegación del señor Decano del Cuerpo de Letrados ; señor don Agustín Moyano Sedano, Interventor Delegado en el Colegio San Fernando, y señor don Antonio Ortiz Bernal, Secretario Delegado en el Colegio San Fernando y actuando como Secretario del Consejo de Administración.

### B) ALUMNOS INTERNADOS EN EL COLEGIO

El número de alumnos existentes en 31 de diciembre de 1975 era el siguiente :

|   |              |
|---|--------------|
| En primera etapa de E. G. B. (Sección Infantil) ... ..      | 329          |
| En segunda etapa de E. G. B. y Formación Profesional ... .. | 873          |
| <b>TOTAL ... ..</b>   | <b>1.202</b> |

En 31 de diciembre de 1976 :

|   |              |
|---|--------------|
| En primera etapa de E. G. B. (Sección Infantil) ... ..      | 318          |
| En segunda etapa de E. G. B. y Formación Profesional ... .. | 885          |
| <b>TOTAL ... ..</b>   | <b>1.203</b> |

Conviene destacar que entre los alumnos indicados en el apartado anterior existe un grupo de 42 que, a título experimental, cursan el Bachillerato Unificado Polivalente ; 16 están matriculados en el primer curso y realizaron sus estudios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo ; los 26 restantes, segundo curso, en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco». Todos siguen residiendo en el Colegio, participando de las actividades extraescolares que se organizan para su internado.

### C) PERSONAL DEL COLEGIO

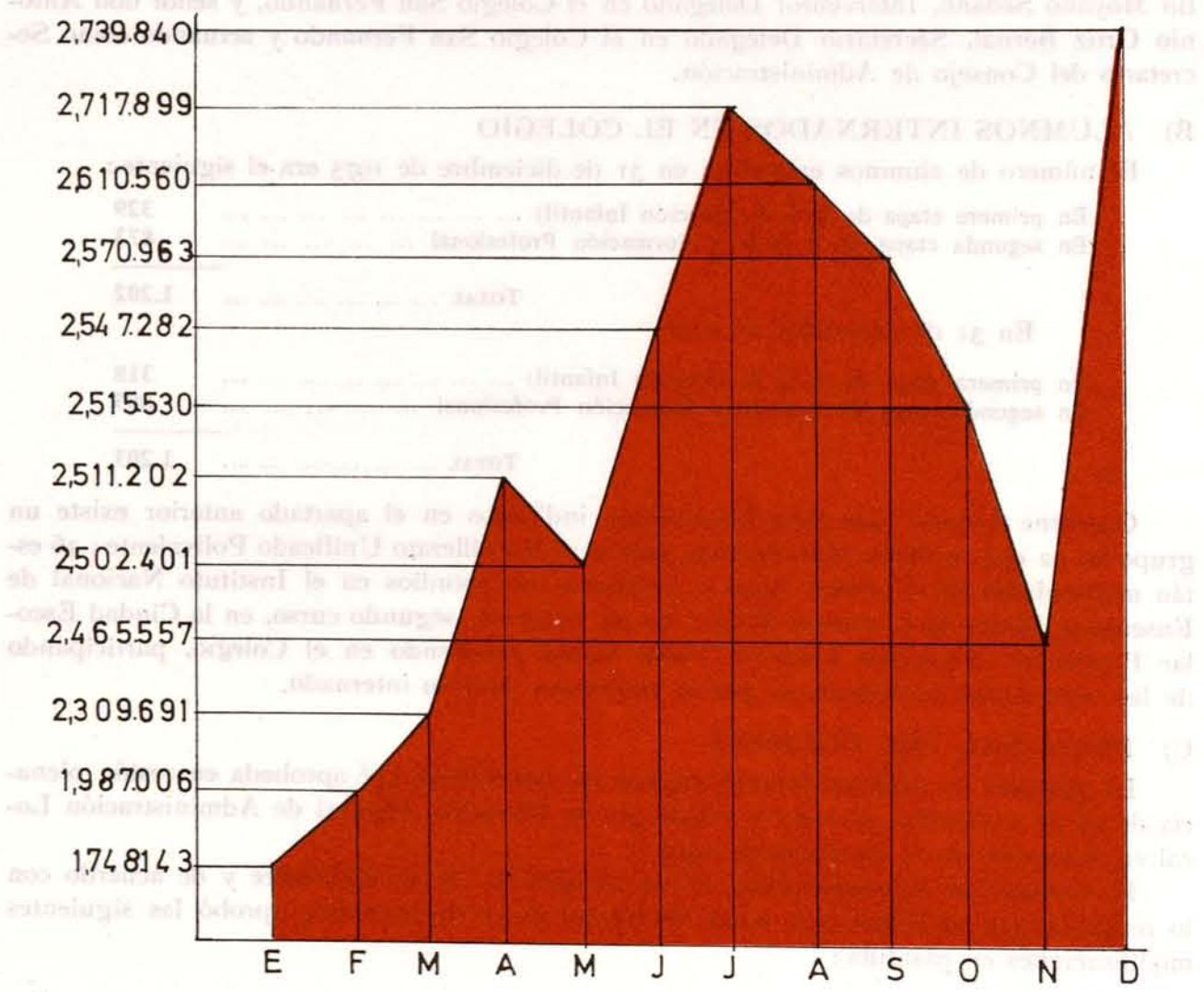
La plantilla de personal laboral vigente en este Centro fué aprobada en sesión plenaria de 28 de noviembre de 1975 y visada por la Dirección General de Administración Local en resolución de 12 de marzo de 1976.

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de noviembre y de acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, aprobó las siguientes modificaciones en plantilla :

a) Propuesta de amortización de puestos de trabajo de régimen laboral: Un Encargado de Almacén de Vestuario, una Guardadora, dos Profesores Titulares, cuatro Profesores Agregados, un Jefe de Taller, dos Jefes de Laboratorio, siete Maestros de Taller, cuatro Educadores, seis Maestros Contratados, dos Educadoras, dos Educadores, un Profesor de Idioma Moderno, dos Profesores de Educación Física de E. G. B., un Instructor de Deportes de Formación Profesional, una Enfermera, tres Ordenanzas, un Oficial 1.ª Mecánica, un Oficial 1.ª Sastre, un Oficial 1.ª Electricista, un Oficial 1.ª Electrónica, cuatro Operarias de Limpieza, una Costurera, un Mozo de Servicio, un Ayudante de Cocina y un Pinche.

b) Propuesta de creaciones, en régimen funcionarial, dada la simultánea amortización de la plantilla laboral: *Administración General*: Tres Administrativos. *Auxiliares de Administración General*: Tres Subalternos, un Jefe de Portería, cinco Ordenanzas y dos Porteros. *Administración Especial, Técnicos Medios*: Cuatro Profesores Titulares de Formación Profesional, cuatro Maestros de Taller, dos Profesores de Educación Física. *Servicios Especiales*: Una Gobernanta, dos Subgobernantas, un Jefe de Mantenimiento, un Encargado de Almacén de Vestuario, un Encargado de Lavandería, un Jefe de Cocina, dos Ayudantes de Cocina, dos Oficiales Pintores, tres Oficiales Electricistas, tres Oficiales Calefactores, tres Oficiales Fontaneros, dos Oficiales Carpinteros, dos Mozos de Servicio y siete Operarias de Limpieza.

Las cantidades abonadas a la Seguridad Social por el personal señalado anteriormente durante el ejercicio de 1976 asciende a 29.226.074 pesetas, que se distribuye durante los meses del año de la forma que a continuación se refleja:



## D) ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR EL COLEGIO

1. Actividades dirigidas directamente a la formación del alumno.

a) Actividades docentes :

En la Sección de E. G. B. se imparten los ocho cursos reglamentarios a través de dos etapas, correspondiendo a la primera cinco cursos y a la segunda tres ; tanto en una como en otra la enseñanza corre en su totalidad a cargo de Maestros Nacionales.

La Sección de Formación Profesional es llevada a cabo por personal idóneo contratado y por Profesorado Salesiano.

En el curso escolar 75-76 terminaron la escolaridad básica 135 alumnos, de los que 44 consiguen el Título de Graduado Escolar y 91 obtienen el Certificado de Escolaridad. De los alumnos de Formación Profesional finalizaron sus estudios y obtuvieron el correspondiente Título de Oficialía y Maestría: 65 de Oficialía Industrial en sus diversas ramas y seis de Maestría Industrial.

b) Actividades extraescolares.

Al margen de la formación exclusivamente escolar se procura una formación humana y religiosa para los alumnos. La formación humana se consigue con el contacto diario de profesores, tutores y educadores de los alumnos y por medio de conferencias periodísticas, en las que se les informa de los más diversos asuntos de la actualidad. Para la formación cristiana en todos los grupos, se tienen dos clases de religión a la semana ; igualmente existen semanalmente reuniones de tipo formativo religioso.

Como actividad recreativa cabe señalar que los alumnos que durante el verano quedan en el Colegio se reparten en dos colonias veraniegas en el Colegio Salesiano de Campano (Cádiz) y en dos turnos de campamento en Rascafría.

Reviste también importancia la actividad desplegada en el campo cultural ; existen en el Colegio dos grupos de teatro, dos conjuntos musicales, una coral infantil formada exclusivamente por alumnos de la segunda etapa de E. G. B. ; igualmente se han creado dos grupos de escuela de cine que semanalmente tienen su clase de cinematografía con proyección y estudio de una película.

La actividad deportiva corre a cargo del Departamento de Educación Física y Deportes. El tiempo dedicado a la Educación Física ha sido para todos de dos horas semanales más una de orientación deportiva. En el Polideportivo existente en el Colegio se atiende diariamente durante el horario escolar a un promedio de 480 alumnos. Como consecuencia de esta política se han conseguido por parte de los alumnos del Colegio importantes trofeos deportivos, tales como : Campeones provinciales de todas las categorías en tenis de mesa ; subcampeones nacionales de tenis de mesa ; campeonato de España de salto de minitramp ; subcampeonato de España de cama elástica ; campeones provinciales absolutos en las categorías de alevines y cadetes en los Juegos Nacionales Escolares, etc.

2. Actividades dirigidas por la Secretaría Delegada.

Al margen de la actividad señalada anteriormente el Consejo de Administración adoptó importantes acuerdos que fueron elevados al Pleno de la Corporación, tales como :

a) Aprobación del Convenio definitivo con las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

b) Aprobación de proyectos de obras y suministro de materiales tales como : Adquisición de un laboratorio de Física y Química para la Sección de E. G. B., reforma del atrio

de la Iglesia, reparaciones adicionales de los caminos interiores, central de calefacción y agua caliente para el pabellón de viviendas de empleados.

c) Aprobaciones de actas de recepción definitiva relativas a suministro de material polideportivo, mobiliario de enfermería, maquinaria de lavandería, mobiliario polideportivo, reforma de la planta primera del pabellón de gobierno e instalación de maquinaria para el lavadero de la Sección Infantil.

La actividad indicada anteriormente es meramente enunciativa, ya que el Consejo de Administración del Colegio ha celebrado reuniones mensuales durante el año 1976, a excepción del mes de agosto, por lo que dicho Consejo conoció de múltiples asuntos que quedaron reflejados en sus correspondientes actas custodiadas en la Secretaría Delegada.

## E) GESTION ECONOMICA

### 1. Elaboración, reajustes y liquidación del Presupuesto especial :

a) La Delegación Provincial de Hacienda, en Resolución de 19 de abril de 1976, aprobó el siguiente Presupuesto especial :

| G A S T O S   |                                     | Pesetas     |
|---------------|-------------------------------------|-------------|
| Capítulo I.   | Personal activo ... ..              | 141.023.442 |
| Capítulo II.  | Material y diversos ... ..          | 70.375.000  |
| Capítulo VII. | Reintegrables e imprevistos ... ..  | 150.000     |
| TOTAL ... ..  |                                     | 211.548.442 |
| Capítulo VI.  | Extraordinarios y de capital ... .. | 210.848.442 |
| Capítulo VII. | Eventuales e imprevistos ... ..     | 700.000     |
| TOTAL ... ..  |                                     | 211.548.442 |

b) Habilitaciones y suplementos de crédito : A través del ejercicio de 1976 se han llevado a cabo los siguientes :

— Acuerdo Pleno de 30 de septiembre de 1976 : Habilitación por un importe de 568.166 pesetas de la partida 43 bis, «Aportación al Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación del superávit de 1975» y suplemento de diversas partidas por un total de 12.107.042 pesetas, cuyo total importe de 12.675.208 pesetas se obtuvo, de una parte, del superávit del ejercicio de 1976 (710.208 pesetas), y de otra, por transferencias del disponible que presentaban otras partidas del Presupuesto.

— Acuerdo Pleno de 25 de noviembre de 1976 : Suplementos de créditos en diversas partidas por un importe total de pesetas 5.400.000, obtenido del disponible que presentaban en su día otras partidas del Presupuesto.

c) Liquidación del Presupuesto Especial : Cerrado el ejercicio a 31 de diciembre, el avance provisional de la liquidación del Presupuesto Especial de 1976 es el siguiente :

|                               | Pesetas   |
|-------------------------------|-----------|
| Exceso de ingresos ... ..     | —         |
| Economías ... ..              | 3.622.258 |
| Créditos no liquidados ... .. | 340.316   |
| SUPERÁVIT ... ..              | 3.281.942 |

2. Control de gastos e ingresos: Se desarrolla principalmente en el marco de los gastos, pues el Presupuesto Especial del Colegio prácticamente se nutre en cuanto a Ingresos del Presupuesto Ordinario de la Corporación. La tramitación de los gastos se lleva a través de las siguientes etapas: a) Aprobación de las necesidades que exponen los correspondientes Jefes de Departamento, en los gastos ordinarios; los de mayor alcance, o bien pasan a la aprobación del ilustrísimo señor Presidente del Consejo (hasta pesetas 150.000) o al Consejo de Administración para su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación; b) Contratación del gasto una vez aprobadas las necesidades por quien corresponde, y c) Tramitación de las correspondientes facturas para su pago.

3. Confección de las nóminas de personal, en conexión con la Secretaría Delegada, abonándose el importe de las mismas, así como el de las liquidaciones de los Seguros Sociales.

4. Liquidación del Presupuesto Especial del ejercicio anterior: El Pleno de la Corporación, en su reunión de 24 de marzo de 1976, aprobó la liquidación del mismo, que arrojó un superávit de 710.208 pesetas.

De todo lo anterior se desprende que la Intervención Delegada del Colegio San Fernando tiene como misión principal el control y desarrollo del Presupuesto Especial del Centro, bajo la dependencia directa del ilustrísimo señor Interventor general de la Corporación.

#### F) COORDINACION DE ACTIVIDADES

Todas las actividades económico-administrativas y docentes del Centro, antes de su conocimiento o aprobación, según los casos, por el Consejo de Administración, han sido estudiadas previamente en una reunión preparatoria con el ilustrísimo señor Presidente, señor Rector y Superiora de la Sección Infantil.

El Consejo de Administración, consecuentemente, es conocedor de toda la vida interna del Colegio, y como órgano impulsor de sus actividades estudia y resuelve los problemas que se plantean, identificándose plenamente con los fines para los que fué instituido el Colegio.

